

PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.

MEMORIA ANUAL
— 1989 —



**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



MEMORIA ANUAL 1989

INDICE

DIRECTORIO 1989.....	5
INFORME SOBRE EL EJERCICIO 1989....	7
COYUNTURA INTERNACIONAL.....	11
PETROPERU S.A. EN CIFRAS.....	13
RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO...	14
ORIGEN Y DISTRIBUCION DE	
INGRESOS E. EGRESOS.....	15
INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO..	16
EXPLORACION Y PRODUCCION.....	17
CONTRATOS DE OPERACIONES.....	24
PROYECTO DESARROLLO GAS NATURAL	
REFINACION Y PETROQUIMICA.....	25
COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.....	31
SISTEMAS DE INFORMACION.....	36
INGENIERIA.....	37
SERVICIOS.....	39
RECURSOS HUMANOS.....	40
CENTRO DE INVESTIGACION Y	
DESARROLLO.....	43
COORDINACION ARPEL.....	44
RELACIONES PUBLICAS.....	45
SUBSIDIARIAS.....	47
ESTADOS FINANCIEROS.....	49

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Ing. Daniel Núñez Castillo

VICE-PRESIDENTE

Dr. Pedro Menéndez Richter

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Ing. Luis Ampuero Salas

Ing. Carlos Carranza Paredes

Ing. Luis Núñez Ramis

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dr. Raúl Beltran Díaz

REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Mayor General Fap Luis Carlos Baluarte Guevara

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Ing. Eleodoro Mayorga Alba (Ley 4916)

Sr. Jorge Zapata Ruiz (Ley 8439)

GERENTE GENERAL

Ing. Pedro Touzett Gianello

INFORME SOBRE EL EJERCICIO 1989

La persistente crisis económica generada por desequilibrios estructurales, déficit fiscal, elevada inflación y bajos niveles de inversión, repercutió en un mayor deterioro de la situación de PETROPERU S.A. en 1989. Los mayores esfuerzos estuvieron concentrados en procurar el saneamiento económico-financiero y el mejoramiento de la capacidad operativa de la Empresa, así como en despejar la incertidumbre sobre la evolución de PETROPERU S.A. y de la industria petrolera nacional.

Puesta en el riesgo de llegar a incumplir su esencial misión de garantizar el oportuno y continuado abastecimiento de combustibles al mercado interno, la Empresa insistió en presentar distintos planteamiento ante los poderes públicos, para mejorar sus ingresos y estar en condiciones de atender sus operaciones básicas. Limitados en sus alcances, los resultados de estas gestiones fueron sólo parcialmente satisfactorios.

En medio de tan difícil escenario, destacan los favorables resultados obtenidos en la formalización de nuevos contratos que aseguran significativas inversiones en exploración de riesgo por hidrocarburos, tanto por parte de compañías extranjeras como nacionales. La promulgación por el actual gobierno de la Ley N° 24782, que introdujo una serie de innovaciones en la legislación petrolera vigente en materia de contratación, contribuyó eficazmente a tales logros, pues el Perú pasó a contar con un nuevo modelo de contrato ágil, flexible y promocional.

En ese aspecto, el logro más importante fue la culminación de las negociaciones con Mobil Exploration and Producing Peru Inc., con la que se suscribió contratos de operaciones para la exploración y explotación por hidrocarburos de los Lotes 28, 29 y 30 (opcionalmente también el Lote 53) de la Cuenca de Huallaga. Estos contratos son, en conjunto, los de mayor envergadura que haya celebrado PETROPERU S.A. y fueron pactados aplicando por primera vez las condiciones estipuladas por la Ley N° 24782.

El nuevo modelo de contrato incluye, entre otras cláusulas, el concepto de la depreciación acelerada de las inversiones, la contabilidad en dólares, condiciones muy favorables en términos de repartición de la renta petrolera mediante la utilización del denominado Factor "R" (fórmula muy moderna que permite un mejor ajuste de la retribución en función de las variaciones en reservas, precio y costos estimados), reducción de la tasa de impuestos a la renta, y garantías para la disponibilidad de las divisas y la repatriación de las utilidades de las contratistas. Todo ello hace que este nuevo modelo de contrato sea competitivo a nivel internacional.

Los problemas derivados de la aceleración del proceso inflacionario y demás factores adversos, siguieron influyendo sobre el desenvolvimiento de PETROPERU S.A. que terminó el ejercicio con una pérdida de magnitud, tal como se aprecia en los estados financieros anexos a este informe.

Aunque gran parte de los compromisos que contrae PETROPERU S.A. son en moneda extranjera, sus ingresos dependen fundamentalmente de las ventas que, a precios controlados, realiza en el mercado interno, al sólo disponer en la actualidad de un reducido margen de exportación.

Si bien el gobierno decretó hasta en trece oportunidades el alza de precio de los combustibles y le otorgó a PETROPERU S.A. una creciente participación en tales incrementos, en términos reales el promedio ponderado de dichos precios estuvo siempre a la zaga en relación con sus costos operativos.

La contención del precio real de los combustibles y el severo perjuicio financiero que representó para la Empresa tener que costear un subsidio alto e indiscriminado, determinaron que el gobierno reconociera la necesidad de contribuir al saneamiento

económico-financiero de PETROPERU S.A., disponiendo en el mes de setiembre, mediante Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME, medidas orientadas en tal sentido.

Al absorber el gobierno central gran parte de la deuda de mediano y largo plazo de la Empresa, mejoró la posición crediticia de PETROPERU S.A. Sin embargo, en términos monetarios (debido al mantenimiento de precios sumamente reducidos para los combustibles), las medidas de saneamiento no tuvieron mayor efecto. La falta de liquidez siguió afectando con dureza a PETROPERU S.A., lo que se tradujo en la incapacidad de contar con suficientes inventarios de repuestos y materiales, en el retraso del mantenimiento de sus unidades productivas y en el inusitado incumplimiento de sus compromisos con terceros.

Pese a todo, PETROPERU S.A. pudo satisfacer adecuadamente la demanda de combustibles. Las ocasionales molestias para los usuarios que se presentaron hacia los últimos días de cada mes, se debieron a una exagerada demanda que sobrecargaba entonces la capacidad de despacho, ante la inquietud originada por la expectativa de nuevos reajustes en los precios de los combustibles.

Un hecho preocupante, y que gravita sobre el futuro, es el considerable retraso existente en nuestras inversiones petroleras, no sólo en las destinadas al incremento de las reservas y de los niveles de producción, sino también en aquellas necesarias para el mantenimiento de pozos, refinerías y oleoductos, para recuperar "stocks" y para llevar a cabo nuevos y prioritarios proyectos.

Tal situación, que no pudo ser conjurada durante el ejercicio, hace indispensables y urgente crear condiciones favorables para que podamos cubrir con producción interna las necesidades domésticas de hidrocarburos. El problema no sólo estriba en que el país llegue a ser crecientemente deficitario en volumen de crudo producido, sino, en lo inmediato, en la pobre calidad que acusa esta producción y el insuficiente equipamiento de nuestras refinerías para adecuarse a la estructura del mercado interno.

Mientras este sea el caso, y la economía del país vuelva a crecer sustentada energéticamente en el petróleo, será cada vez mayor nuestra dependencia de las importaciones de crudo y derivados.

A pesar de circunstancias adversas, la actividad exploratoria repuntó algo en 1989, correspondiendo a PETROPERU S.A. el mayor mérito con la perforación de cuatro de los siete pozos exploratorios terminados; dos de ellos en el Noroeste y los otros dos en la estructura Chambira-Este del Lote 8 de la Selva Norte. Todos resultaron productivos.

PETROMAR S.A., por su parte, perforó un sólo pozo exploratorio en el Zócalo Continental, mientras que la contratista Occidental, en su nuevo Lote 36, abandonó por improductivo sus dos pozos exploratorios, la Copa 1X y Platanal 1X.

La estructura petrolera Chambira-Este, descubierta al primer intento por PETROPERU S.A. mediante el Pozo 123X, fue confirmada después por el Pozo 124XCD.

Por falta de financiamiento, no fue posible el inmediato desarrollo y puesta en producción de este nuevo campo que representa 15 millones de barriles de reservas probadas.

Al 31 de diciembre de 1989, las reservas probadas de hidrocarburos a nivel nacional no acusaron variación significativa con relación al año anterior. Las de petróleo crudo registraron una pequeña reducción de 6 millones de barriles, situándose en el nivel de 406 millones de barriles, equivalente a nueve años al actual ritmo de extracción. El total correspondiente a gas natural fue de 7 billones de pies cúbicos (7×10^{12}), y el de líquidos de gas natural de 441 millones de barriles.

El gas natural y los condensados de Camisea, al norte del Departamento del Cusco, se mantienen como la mejor opción energética que a futuro tiene el Perú. Su utilización permitirá sustituir en parte la producción de petróleo crudo destinada al mercado interno, posibilitando su exportación y el mejoramiento de nuestra balanza comercial y de pagos.

Para hacer factible la cuantiosa inversión que exige el desarrollo del gas y los condensados de Camisea (estimada en 1,400 millones de dólares), el proyecto original fue sometido a nuevo estudio y se acordó su ejecución en tres etapas. Sin embargo, los esfuerzos hasta ahora realizados para asegurar el financiamiento del proyecto y que pasaron por la posible formación de una empresa de neto contenido integracionista con participación de PETROPERU S.A. y varias otras empresas petroleras estatales latinoamericanas, no han llegado a concretarse. Será necesario buscar otras opciones capaces de interesar a los inversionistas extranjeros.

En el segundo año consecutivo de la recesión económica que afecta al país, casi todos los indicadores internos de la oferta y la demanda petrolera declinaron durante 1989.

La producción de crudo fue de 130,400 barriles por día y el volumen procesado en las refinerías de 151,300 barriles diarios, cifras que son porcentualmente menores en caso 8 por ciento a las del año 1988. Por otra parte, siempre por efecto de la recesión, la demanda de productos refinados cayó en 10.5%, hasta el nivel de 116,800 barriles por día, y la importación se redujo a 10 millones de barriles, en su mayor parte crudo liviano procedente del Ecuador.

Con un diagnóstico que muestra una balanza comercial petrolera desfavorable y una persistente disminución de las reservas de petróleo crudo, la gestión empresarial se orientó preferencialmente hacia la obtención de mayores ingresos para PETROPERU S.A. y a la captación de capital privado, extranjero y nacional, para exploración y producción de hidrocarburos. En este último aspecto, se logró importantes avances que, tal como se dijo antes, fueron favorecidos por la Ley N° 24782 que fomenta la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de nuestro potencial petrolífero.

Asimismo, la dación del Decreto Supremo N° 014-89-EM/VME permitió hacer más expeditivos los procedimientos de aprobación de las ocho instancias que estipula el Decreto Ley N° 22774, limitando a 30 días el plazo máximo para que los organismos involucrados den su opinión final. De esta manera, se logró obviar una importante desventaja comparativa que tenía nuestro ordenamiento administrativo en cuanto a contratación petrolera.

Con el propósito de divulgar los nuevos términos de contratación vigentes en el país y las posibilidades de inversión que ofrece el Perú a inversionistas extranjeros, el señor Ministro de Energía y Minas, Ing. Mario Samamé Boggio, encabezó una delegación que viajó a Houston, Texas (EE.UU) en el mes de octubre. La delegación logró despertar el interés de distintas e importantes compañías petroleras norteamericanas (como Texaco Inc., Chevron, Conoco, Edward Callan Interests), para negociar contratos de exploración/producción con PETROPERU S.A. Se ha recibido ya la visita de técnicos de esas empresas para recopilar información sobre las áreas disponibles.

Los incentivos que también fueron creados para promover la participación de compañías nacionales en actividades petroleras con riesgo, dieron su primer fruto en los últimos días del año, al suscribirse un contrato de operaciones con la compañía nacional V.G. Exploración y Producción S.A. por el lote S-2 de la Cuenca del Titicaca. Otra compañía peruana, G.M.P. Sociedad Anónima, concluyó por la misma época la negociación de un contrato de servicios petroleros con riesgo, para la exploración y explotación del Lote Carpitaz-Zorritos, en la costa noroeste del país.

Para PETROPERU S.A. tiene un alto significado haber propiciado que compañías nacionales, generalmente relegadas antes a la condición de subcontratistas, hayan decidido incursionar directamente, asumiendo riesgos en la búsqueda y explotación de hidrocarburos, pasando a tener ya un papel protagónico en esta actividad.

En el Área de los recursos humanos, en la medida que lo permitieron sus reales posibilidades, la Empresa siguió dando preferente atención a la capacitación de su personal.

Asimismo, se esforzó por seguir dando apoyo a la comunidad en proyectos de interés social que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sectores de población económicamente deprimidos. Dentro de su trabajo de proyección a la comunidad, puso especial énfasis en el fomento de diversas manifestaciones culturales, destacando también su actividad editorial.

El Dr. Jaysuño Abramovich Schwartzberg continuó como Presidente del Directorio hasta marzo, mes en que fue reemplazado por el Ing. Daniel Núñez Castillo, quien cubrió en ese puesto los meses restantes del período 1989.

PETROPERU S.A.

COYUNTURA INTERNACIONAL

La tasa de crecimiento de la actividad económica mundial cayó a 3% desde el excepcional 4.1% que alcanzara el año anterior. Varios fueron los factores que influenciaron este resultado, sobresaliendo las medidas macroeconómicas aplicadas en los grandes países industrializados para defenderse de la inflación, una menor intensidad del comercio internacional, y la recesión que mostró el bloque de la URSS y Europa Oriental. El conjunto de los países en desarrollo atenuó asimismo su crecimiento que sólo logró una tasa de 3%.

A pesar del decaimiento anotado, el consumo mundial de petróleo registró una cifra máxima de 64.8 millones de barriles por día.

Al cumplirse, sin embargo, una década del segundo gran envión que sufriera el precio del petróleo crudo hasta llegar entonces a US\$ 30 por barril, no ha sido el efecto directo que tiene el petróleo en la economía lo que ha hecho más noticia, sino los problemas ambientales que vienen originando las operaciones de esta industria.

Como consecuencia de un año extraordinariamente pródigo en derrames de petróleo, se ha intensificado la atención que mantienen gobiernos, empresas y organismos internacionales sobre la contaminación del medio ambiente. El desastre del buque-tanque Exxon Valdez, en Alaska, que derramó 35,000 toneladas de petróleo, y los que le siguieron, han determinado una serie de medidas de control. Así, por ejemplo, el gobierno de los EE.UU. optó por prohibir el otorgamiento de nuevas autorizaciones para perforar mar afuera de sus costas.

Asimismo, políticos y científicos continuaron absorbidos por otros estragos más estructurales, como el "efecto invernadero" o calentamiento global de la atmósfera, el debilitamiento de la capa de ozono, y la denominada lluvia ácida; todos ellos atribuibles en principio al uso intensivo de los derivados del petróleo.

En Latinoamérica, la percepción y estudio de los problemas ambientales cobró igualmente mucho interés y, sobre todo, las empresas petroleras estatales consideraron el control del

medio ambiente como tema fundamental de su común interés.

De otra parte, la oferta y demanda de petróleo crudo encontraron su equilibrio a precios considerados razonables, lo que hizo que la interrelación energía-economía se mantuviera sin variaciones significativas.

La producción mundial de petróleo crudo y condensado alcanzó un promedio de 64.1 millones de barriles por día, acentuándose la creciente participación de los miembros de la OPEP, en especial de los países del Golfo Pérsico, ahora con Irak enteramente reincorporada a este cártel. No obstante, algunos de ellos han comenzado ya a manifestar limitaciones en su capacidad de producción, lo que sin duda resta flexibilidad para contrarrestar el menor potencial productivo que están acusando los países no miembros de la mencionada organización.

El precio óptimo que la OPEP aspiró para su crudo permaneció en US\$18 por barril. En las operaciones del mercado, este precio se mantuvo oscilando algo por debajo de este nivel, hasta superarlo ligeramente hacia el fin del año, debido a la crisis de Panamá y al severo invierno que azotó el hemisferio norte.

Del lado de la demanda, otra vez sobresalió la velocidad de crecimiento que acusa el consumo de petróleo en los países del Lejano Oriente, grandes animadores como son del desarrollo industrial en la actualidad. También se espera que a futuro la Europa Oriental gravite más significativamente en la demanda de petróleo con su apertura hacia regímenes democráticos, y, por ende, a una etapa más intensa de industrialización.

Aunque sólo contribuye con el 11% de la producción mundial de crudo y condensados, América Latina constituye una región muy prometedora por las posibilidades geológicas que presenta. Sin embargo, la región acusa diversas restricciones para la exploración y producción petroleras. La mayoría de sus países se encuentran bajo el peso de una deuda externa agobiante y carentes de capital de riesgo. Sus productores más importantes: México, Venezuela y Brasil, continúan afirmados legalmente al impedimento de suscribir contratos de riesgo en la fase exploratoria.

No obstante, la producción de petróleo y condensados de esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

La producción de petróleo y condensados en esta región creció hasta un promedio de 6.6 millones de barriles por día, con México y Venezuela sumando el 70% de esta producción. Estos dos países, así como Brasil, Argentina y Bolivia, mostraron muy discretos aumentos de producción. En este sentido sobresalió Colombia, cuya producción fue la que más creció en términos relativos, registrando 8% de incremento respecto del año anterior.

PETROPERU S.A. EN CIFRAS

En Miles de intis

DATOS FINANCIEROS

	1989	1988
Capital autorizado y suscrito	5,893,000	5,893,000
Capital aportado por el Estado	131,730,489	269,709,666
Capital de Trabajo Neto	(2'154,197'717)	(137,143'682)
Ingresos de la Empresa	2'562,805'246	101,959'615
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	203,748'047	5,955'279
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	801,385'165	55,392'465
Utilidad (Pérdida) Neta	(2'264,291'216)	(407,915'807)
Adquisiciones del Activo Fijo	376,257,851	14,559,344
Indices Financieros		
De solvencia o liquidez corriente	0.5	0.6
De liquidez rápida	0.2	0.4
De endeudamiento.	100.3	82.7

En miles de barriles

DATOS OPERATIVOS

	1990	1989
- Producción de petróleo crudo Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios.	47,597	51,717
- Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos) Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	39,782	46,947
Compras de Petróleo crudo en el país	—	213
- Importaciones		
Petróleo crudo	6,880	8,784
Productos	3,773	5,063
- Exportaciones		
Petróleo crudo	359	1,847
Productos	15,019	13,983
- Ventas de productos en el país	42,658	47,793
- Petróleo crudo procesado en refinerías	54,630	59,859

RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

PERDIDA NETA

PETROPERU S.A., obtuvo ingresos por un monto de I/. 2'562,805'246 miles, de los cuales el 77.5% corresponde a ventas en el mercado interno, el 22.0% a ventas del exterior y el 0.5% a otros ingresos por servicios.

En relación a 1988, dichos ingresos muestran un incremento de I/. 2'460,845'631 miles (2,413.5%), originados por el aumento de precios en el mercado interno y a los mayores precios internacionales, así como a la influencia de la devaluación en las ventas de exportación.

El costo de los productos vendidos aumentó en I/. 3'304,057'522 miles, en relación a 1988, debido principalmente al incremento de precios de las compras al exterior a pesar del menor volumen comprado (3,194 MB) y al aumento considerable de los gastos operativos por causa de la fuerte devaluación e inflación en el período.

El resultado económico en 1989 arroja una pérdida neta de I/. 2'264,291,216 miles. En 1988 la pérdida neta fue de I/. 407,915'807 miles.

La Empresa generó ingresos para el Estado por concepto de impuestos directos de I/. 203,748'047 miles y por impuestos recaudados de terceros de I/. 801,385'165 miles.

Estas contribuciones superan en I/. 943,785'468 miles a las de 1988.

SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1989, el capital neto de trabajo fue negativo en I/. 2,154,197'717 miles. Está conformado por I/. 274,081'630 miles en Caja y Bancos, I/. 27,628'500 en valores negociables, I/. 590,912,939 miles en Cuentas por Cobrar, I/. 991,285'454 miles en Existencias y otros Activos, menos I/. 3'468,940'746 miles en

Cuentas por Pagar e I/. 393,277'983 miles en la parte corriente de las deudas a largo plazo.

La relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, alcanzó al cierre de 1989 un índice de 0.5, menor al del año pasado que fue 0.6. El coeficiente de endeudamiento es de 100.3%, superior al del año anterior que fue de 82.7%.

En concordancia con el Decreto Legislativo N° 364, la Empresa ha revaluado sus activos fijos en I/. 13'943,197'876 miles, así como su depreciación y amortización acumulada en I/. 11'662,512'472 miles, generando un excedente de revaluación que aumenta el patrimonio en I/. 2'280,685'404 miles.

ADMINISTRACION FINANCIERA

Durante 1989, se recibieron desembolsos de créditos externos por el monto de US\$ 5.1 millones, provenientes de contratos de préstamos concertados anteriormente con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento de los proyectos "Exploración Geofísica en Selva" y "Alianzamiento del Oleoducto Nor-Peruano".

Dado que continuaron las limitaciones del país para la obtención de créditos externos, PETROPERU S.A. se vio impedido de concertar nuevos préstamos para el financiamiento de sus proyectos.

El 17 de setiembre de 1989 se publicó el D.S. N° 013-EM/VME mediante el cual el Estado asumió con fecha 31.12.88 parte de la deuda de corto y largo plazo a cargo de PETROPERU S.A., por el monto de US\$582.3 millones e I/. 92,302 millones lo que significó una mejora en la estructura financiera de la Empresa y una reducción significativa en el servicio de deuda pendiente, el mismo que PETROPERU S.A. continúa atendiendo directamente con sus propios recursos.

ORIGEN Y DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS

En Miles de intís

	1989	1988
INGRESOS	<u>2'562,805'246</u>	<u>101,959'615</u>
Mercado interno	1'985,695'453	78,030'986
Mercado externo	562,953'523	23,252'024
Otros ingreso	14,156'270	676'605
EGRESOS Y RESULTADOS	<u>2'562,805'246</u>	<u>101,959'615</u>
Costos y Gastos de Ventas y Generales	3'870,884'460	195,484'511
Servicios de terceros, materiales y suministros y otros	1'440,235'885	67,715'182
Tributos	201,381'349	5,076'168
Depreciación y amortización	552,761'158	72,520'618
Sueldos, salarios y beneficios	1'631,926,366	50,172'543
Compras, variación de existencia y otros	44,59'702	—
Gastos Financieros	<u>956,212'002</u>	<u>314,390'911</u>
Utilidad (pérdida neta)	<u>(2'264,291'216)</u>	<u>(407,915'807)</u>

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

	<i>En miles de intis</i>	
	1989	1988
Impuesto a la renta	-	-
Derecho de importación	8,825'725	575'624
Impuesto al patrimonio empresarial	-	-
Impuesto a las remuneraciones	-	-
Impuesto por ventas al exterior	-	17'177
Canon de producción de petróleo crudo de Loreto	73,423'071	2,251'577
Sobre Canon de Producción de Petróleo crudo de Loreto	18,350'910	562'894
Regalía petrolera - D.L. 22775	-	-
Participación y participación adicional en la Renta de petróleo y gas - Zona Piura/Tumbes	60,703'886	1,425'515
Plan Vial Loreto	1,211'214	159'234
Derechos de importación y exportación de Contratistas de operaciones petroleras	17,998'520	499'604
Fondo Nacional de Vivienda	14,612'602	307'325
Otros impuestos	8,622'122	156'329
	<u>203,748'047</u>	<u>5,955'279</u>

POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

Impuesto Selectivo al Consumo	722,907'925	51,974'932
Impuesto General a las Ventas	16,146'642	866'517
Impuesto a las Ventas de Gasolina	23,137'863	870'361
Impuesto al Rodaje	30,441'811	1,154'755
Impuesto y Contribuciones (Excepto Contribuciones al IPSS) retenido al Personal	6,023'925	499'661
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades domiciliadas en el país.	2,726'999	86'339
	<u>801,395'165</u>	<u>55,392'465</u>
TOTAL	<u>1'005,123'212</u>	<u>61,347'744</u>

EXPLORACION Y PRODUCCION

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

I.- Areas Operadas por PETROPERU S.A.

Durante el año 1989 se continuó con los estudios geológicos en las Cuencas Marañón, Ucayali y Lancones. (Figura N° 1).

La Compañía Consultora Robertson Research prosiguió la evaluación geológica, geofísica y de ingeniería de reservorios de los Lotes 8, (Cuenca Marañón), 31 y 35 (Cuenca Ucayali) del Proyecto Exploración Geológica y Geofísica Selva. (Figura N° 2).

De acuerdo al programa propuesto por la consultora, se efectuó un levantamiento sísmico de reflexión de 1,347.05 Km. en el Lote 8, trabajo realizado por la asociación Norpac Inc./ Seiscom Delta United (Intil) Corp. Sucursal Peruana.

Por recomendación de la Cia. Robertson Research, se reprocesó un total de 7,744.91 km. de líneas sísmicas, correspondientes a los Lotes 8, 31 y 35.

Para realizar el levantamiento sísmico regional y de detalle en los Lotes 31 y 35, se contrató a la Compagne Generale Geophysique, que iniciará sus trabajos a principios del año próximo.

Cuadro N° 1

POZOS PERFORADOS POR PETROPERU S.A. Y POR SUS CONTRATISTAS

	1989								TOTAL	
	EXPLORACION				DESARROLLO				1989	1988
	PROD	ABAND EVAL Y SECOS	TOTAL		PROD	ABAND EVAL Y SECOS	TOTAL			
AREAS OPERATIVAS POR PETROPERU Y FILIAL										
NOROESTE	1	1	-	2	32	9	-	41	43	81
PETROMAR	1	-	-	1	24	3	5	33	34	28
SELVA NORTE	2	-	-	2	-	-	-	-	2	-
SELVA CENTRAL	-	-	-	-	1	-	-	1	1	2
	4	1	-	5	57	12	6	75	80	111
AREAS BAJO CONTRATO DE SERVICIOS										
OXYBRIDAS										
Costa Norte	-	-	-	-	1	5	1	7	7	-
OCCIDENTAL										
Selva Norte	-	-	-	-	6	-	-	6	6	6
OCCIDENTAL										
Selva Central	-	-	2	2	-	-	-	-	2	-
	-	-	2	2	7	5	1	13	15	6
TOTAL	4	1	2	7	64	17	7	88	95	117

II.- Areas bajo Contratos de Servicios

En el mes de diciembre, la Compañía Mobil Exploration and Producing Peru Inc. inició el levantamiento aeromagnetométrico del Lote 30, logrando un avance de 2,400 Kms. Asimismo, inició la trucha para realizar del levantamiento sísmico de este Lote.

PERFORACION

I.- Areas operadas por PETROPERU S.A. y filial

En distintos frentes, correspondientes a sus áreas del Noroeste, Zócalo Continental, Selva Norte y Selva Central, PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A. perforaron 80 pozos, empleando 8.36 equipos/año para un total de 501,192 pies perforados. (Cuadro N° 1).

En el Noroeste, PETROPERU S.A. perforó 43 pozos con 3.22 equipos/año. Dos pozos fueron exploratorios, 40 de desarrollo por petróleo (incluyendo 9 pozos en el área del Proyecto Laguna Zapotal) y un pozo de desarrollo por gas. La campaña de perforación en el Noroeste arrojó los siguientes resultados: 33 pozos productivos y 10 pozos en evaluación. Para perforar los pozos exploratorios 6090 Cobra y 6085 Organos Norte, se empleó 0.22 equipo/año. Este último pozo resultó productivo, mientras que el otro continuaba en evaluación al cierre del año.

PETROMAR S.A. perforó 34 pozos en el Zócalo Continental (incluyendo un pozo exploratorio), empleando 4.40 equipos/año. Veinticinco de estos pozos resultaron productivos, 3 pozos se encuentran en evaluación, 4 pozos fueron abandonados en perforación y 2 abandonados temporalmente.

En Selva Norte, se perforó los pozos exploratorios 123X-Chambira y 124XCD Chambira Este, con el uso de 0.66 equipo/año. Ambos pozos resultaron productivos.

En Selva Central, se perforó únicamente un pozo de desarrollo, el cual resultó productivo.

II.- Areas bajo Contrato de Servicios

Las Compañías Contratistas perforaron un total de 15 pozos en áreas del Noroeste y selva, mediante el empleo de 1.46 equipos/año para 94,177 pies perforados.

El Consorcio OXY/Bridas, que opera en el Noroeste, perforó 7 pozos de desarrollo, de los cuales uno resultó productivo, otro fue abandonado en la perforación y 5 continúan en evaluación.

En el Lote 1-AB, Occidental Petroleum Corp. perforó 6 pozos de desarrollo, todos los cuales resultaron productores.

En el Lote 36, la misma compañía perforó 2 pozos exploratorios. el primero fue el pozo La Colpa 1X, en el que se efectuaron diferentes pruebas de formación encontrándose petróleo en cantidad no comercial, por lo que fue abandonado. El segundo pozo, Platanal 1X, fue abandonado después de evaluarse los registros eléctricos.

PRODUCCION

La producción de petróleo crudo a nivel país alcanzó un promedio de 130,402 BPD (barriles por día), inferior en 7.7% a la del año anterior. La producción por áreas y por compañías se muestra en el Cuadro N° 2.

I.- Areas operadas por PETROPERU S.A. y filial

La producción de PETROPERU S.A. en el Noroeste fue de 21.8 MB/D (Miles de barriles por día), menor en 2.0 MB/D (8.4%) a la del año precedente, hecho atribuido a la declinación normal de los campos y a la menor cantidad de pozos perforados en el año, inferior en 47% a la de 1988. Asimismo, influyó en la baja de la producción la carencia de repuestos y materiales para los equipos de perforación, servicio de pozos y producción.

En el Zócalo Continental, PETROMAR S.A. registró una producción de 20.5 MB/D inferior en 2.9 MB/D (12.4%) con respecto al año anterior, debido a la declinación normal de los campos, el bajo aporte productivo de los pozos nuevos y a los problemas operacionales causados por la falta de aprovisionamiento de equipos y repuestos.

En Selva Norte, PETROPERU S.A. alcanzó en el Lote 8 un rendimiento promedio de 25.6 MB/D, inferior en 1.6 MB/D (5.9%) al de 1988. En este caso los factores determinantes de la merma fueron la disminución de producción en el área Corrientes por continuas fallas en el sistema de

**PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO
(BPD)**

	1989	1988
AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.		
COSTA NORTE	21,789	23,756
SELVA NORTE	25,625	27,213
SELVA CENTRAL	<u>2,633</u>	<u>3,018</u>
	50,047	53,987
AREA OPERADA POR FILIAL		
PETROMAR (ZOCALO CONTINENTAL)	<u>20,449</u>	<u>23,400</u>
AREAS BAJO CONTRATO DE SERVICIOS		
OCCIDENTAL/BRIDAS (COSTA NORTE)	5,847	6,259
OCCIDENTAL PETROLEUM (SELVA NORTE)	<u>54,259</u>	<u>58,657</u>
	<u>80,355</u>	<u>83,916</u>
TOTAL	<u>130,402</u>	<u>141,303</u>

bombeo electrocentrifuga, así como también la falta de equipos, repuestos y tubería de producción, lo que impidió efectuar los reacondicionamientos programados.

La producción obtenida en selva Central fue de 2.6 MB/D, inferior en 0.4 MB/D (13.3%) a la del año anterior.

II.- Areas bajo Contrato de Servicios

En el Noroeste, la producción del Consorcio OXY/Bridas fue de 5.6 MB/D, mayor en 0.4 MB/D (7.7%) a la del año anterior, en razón a los trabajos de reactivación de pozos efectuados durante el ejercicio.

En el Lote 1-AB, la Compañía Occidental Petroleum Corp. logró una producción promedio de 54.3 MB/D, menor en 4.4 MB/D (7.5%) a la de 1988, no obstante el aporte significativo de los pozos perforados durante el año. Esta baja se debió a dificultades que afectaron considerablemente la importación de materiales para

La producción de Gas Natural a nivel país de 9,782 MMP3 (Millones de pies cúbicos).

I.- Areas operadas por PETROPERU S.A. y filial

En el Noroeste, la producción de gas natural correspondiente a PETROPERU S.A. fue de 10,967 MMP3, y a la de su filial PETROMAR S.A. de 25,467 MMP3. En Selva Norte, Lote 8, la producción de gas natural registrada por PETROPERU S.A. fue de 688 MMP3.

II.- Areas bajo Contrato de Servicios

El Consorcio OXY/Bridas, en el Noroeste, produjo un total de 1.124 MMP3 de gas natural y Occidental Petroleum Corp. obtuvo una producción de 1,537 MMP3, en el Lote 1-AB de Selva Norte.

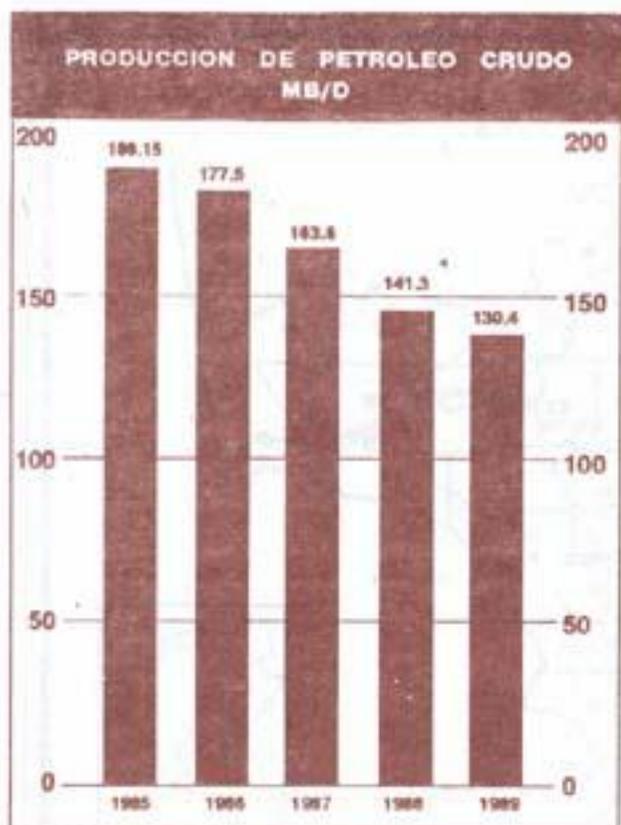


Fig. 3

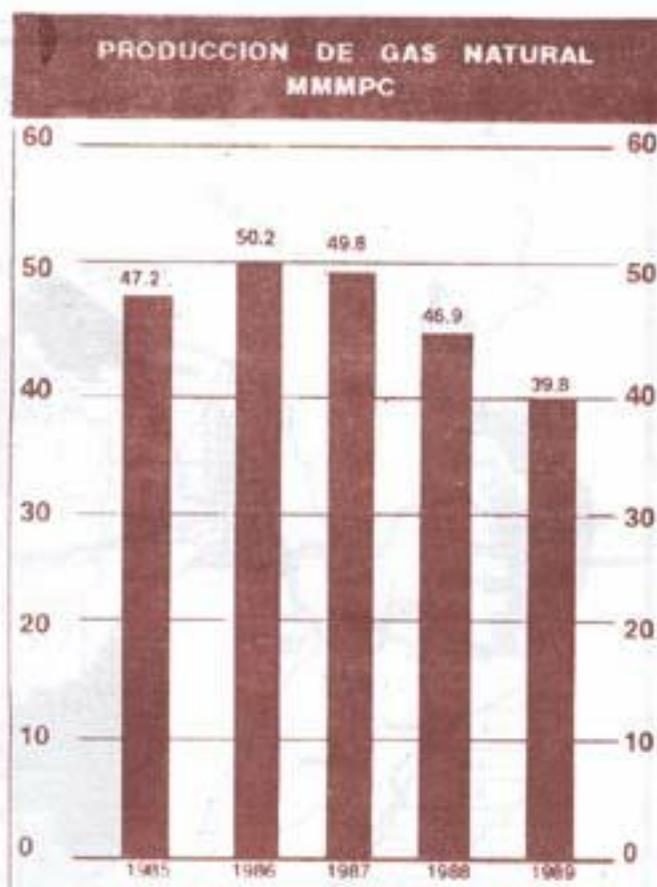


Fig. 4

RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO

Las reservas probadas de petróleo crudo remanentes al 31.12.89 fueron de 405.9 millones de barriles, nivel equivalente a 9 años de producción al ritmo actual de extracción. (Figura Nº 5). No obstante que la producción de este año fue de 47.6 millones de barriles, las reservas probadas sólo han declinado en 8 millones de barriles con relación al año anterior, debido principalmente al descubrimiento de la Estructura Chambira Este, con reservas probadas, de 15,400 MBls., y a la revisión de las reservas por límite económico e interpretación estructural.

Del total de reservas probadas, corresponden 189.5 millones de barriles a la región de la Selva; 118.6 millones de barriles a la región de la Costa y 97.8 millones de barriles al Zócalo Continental.

RESERVAS PROBADAS DE GAS

El total de reservas probadas de gas natural remanentes al 31.12.89 fue de 7'108,932 millones de pies cúbicos. (Figura Nº 6). De ese total, 6'741,941 millones de pies cúbicos corresponden a la región de la Selva (PETROPERU S.A., Occidental y Areas No Operadas); 115,331 millones de pies cúbicos a la región de la Costa (PETROPERU S.A. y Occidental/Bridas, y 224,660 millones de pies cúbicos al Zócalo Continental.

El país cuenta además con reservas probadas de líquidos de gas natural que, al finalizar el año, ascendían a 441 millones de barriles.

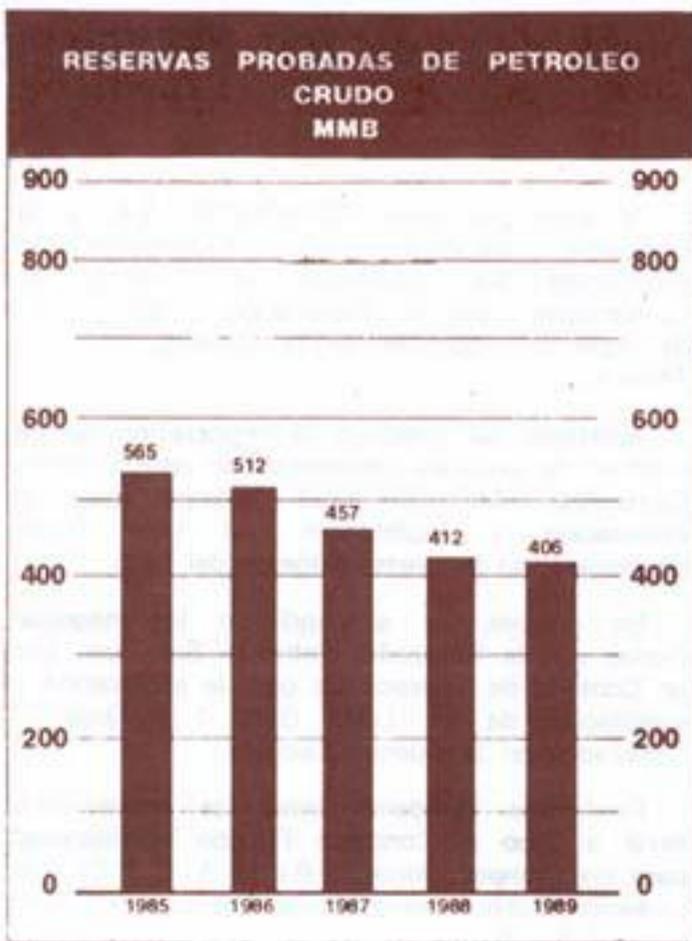


Fig. 5

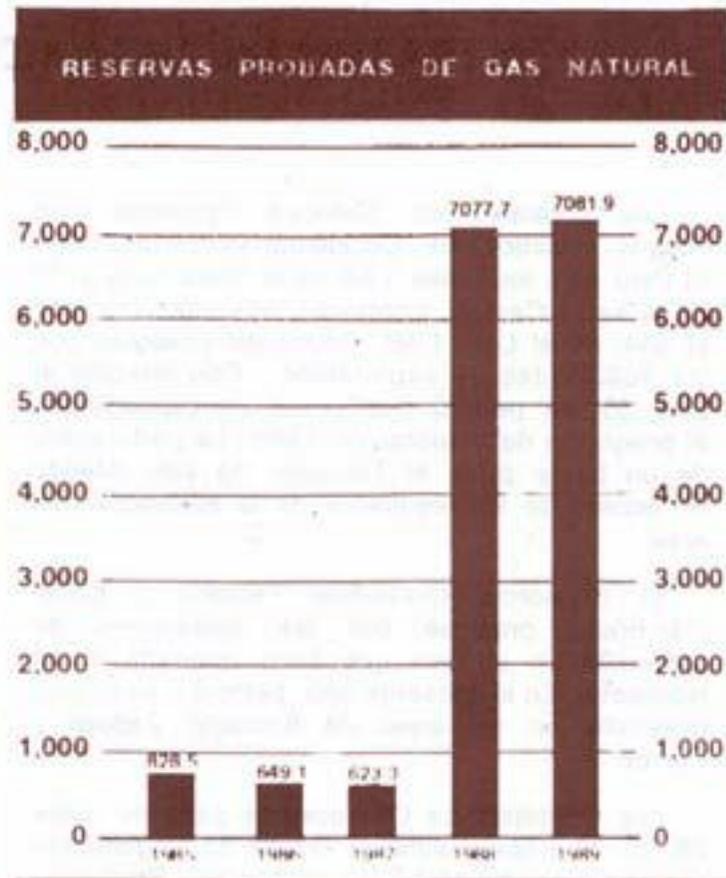


Fig. 6

CONTRATOS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PETROLEROS

Los contratos de Servicios Petroleros con riesgos suscritos por Occidental Petroleum Corp. of Peru para los Lotes 1-AB de la Selva norte y 36 de la selva Central, continúan vigentes. Durante el año, en el Lote 1-AB, Occidental prosiguió con las actividades de exploración. Con relación al Lote 36, se perforó dos pozos correspondientes al programa de exploración 1989. La perforación de un tercer pozo, el Tahuania, ha sido diferida en espera de los resultados de la evaluación del área.

El Consorcio Occidental Peruana y Canadian-Bridas prosigue con las operaciones de desarrollo en el área que tiene asignada en el Noroeste. En el presente año, perforó 7 pozos de desarrollo en las áreas de Somatito, Zapotal y Carrizo.

Los Contratos de Operaciones para los Lotes 28, 29, 30 y opcionalmente el Lote 53, negociados con la Compañía Mobil Exploration and Producing Peru Inc., Sucursal Peruana fueron aprobados por el Directorio de PETROPERU S.A. en el mes de junio y habiendo sido debidamente autorizado por el Supremo Gobierno, mediante Decreto Supremo D.S. 012.89.EM/VME, fueron suscritos por las partes contratantes con fecha 20 de setiembre de 1989.

Al cerrar el año, PETROPERU S.A. y la compañía nacional V.G. Exploración y Producción S.A. rubricaron un Contrato de Operaciones para la Exploración y Explotación del Lote S-2, ubicado en la Cuenca del Lago Titicaca.

Asimismo, se concluyó la negociación de un contrato de servicios petroleros con riesgo con la Compañía G.M.P. Sociedad Anónima para la exploración y explotación del Lote Carpi-tas-Zorritos, en la Costa Noroeste del Perú.

En cambio, se suspendieron las negociaciones con la Compañía Petrolera San Juan por un Contrato de Operaciones para la exploración y explotación de los Lotes Grau 1 y Grau 2, localizados en la Cuenca Sechura.

Finalmente, quedaron listas las bases para llevar a cabo el Concurso Público Internacional para los Campos Noroeste (Lotes A, B y C) y la Licitación Pública Internacional Campos Noroeste (Lotes I, II y III).

PROYECTO DESARROLLO GAS NATURAL

Dentro de los planes nacionales de desarrollo, la explotación y utilización del gas natural como recurso energético se ha convertido en un objetivo prioritario, teniendo en cuenta el potencial existente de este hidrocarburo y la situación declinante de las reservas de petróleo.

En tal sentido, la unidad "Proyecto de Desarrollo Gas Natural" desplegó intensa actividad y concentró sus mayores esfuerzos hacia el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento del gas natural de los yacimientos de Aguaytía y Camisea.

PROYECTO DE GAS AGUAYTIA

Concebido como un proyecto de carácter regional que estimulará el desarrollo de la región Centro-Oriente, utilizando el gas natural y los condensados del Yacimiento de Aguaytía en provecho de la zona de Pucallpa y su área de influencia, para reemplazar en parte los combustibles líquidos allí consumidos y asegurar la autosuficiencia energética de esta zona.

El proyecto considera un régimen de explotación de 30 millones de pies cúbicos de gas por día, incluyendo un sistema de reciclaje en el propio campo, para lograr una producción del orden de 700 barriles de GLP, 1,400 barriles por día de condensado (gasolina y kerosene) y 12 millones de pies cúbicos por día de gas combustible.

Como paso necesario para facilitar la construcción de las plantas y ductos del proyecto, se realizó una Licitación Pública Internacional bajo la modalidad de "llave en mano", con financiación, obteniendo la buena pro el consorcio peruano-mexicano PEMEX — CONDEX—BRUCE—UPACA. Asimismo, para cumplir con las actividades de perforación de los pozos previstos en el proyecto, se realizó otra licitación que fue adjudicada a la asociación PARQUE—SERPET.

Tanto por problemas de seguridad debido a

las actividades narco-terroristas en la zona, como por las dificultades que se presentaron para concretar su financiamiento, no fue posible iniciar las obras del proyecto durante 1989.

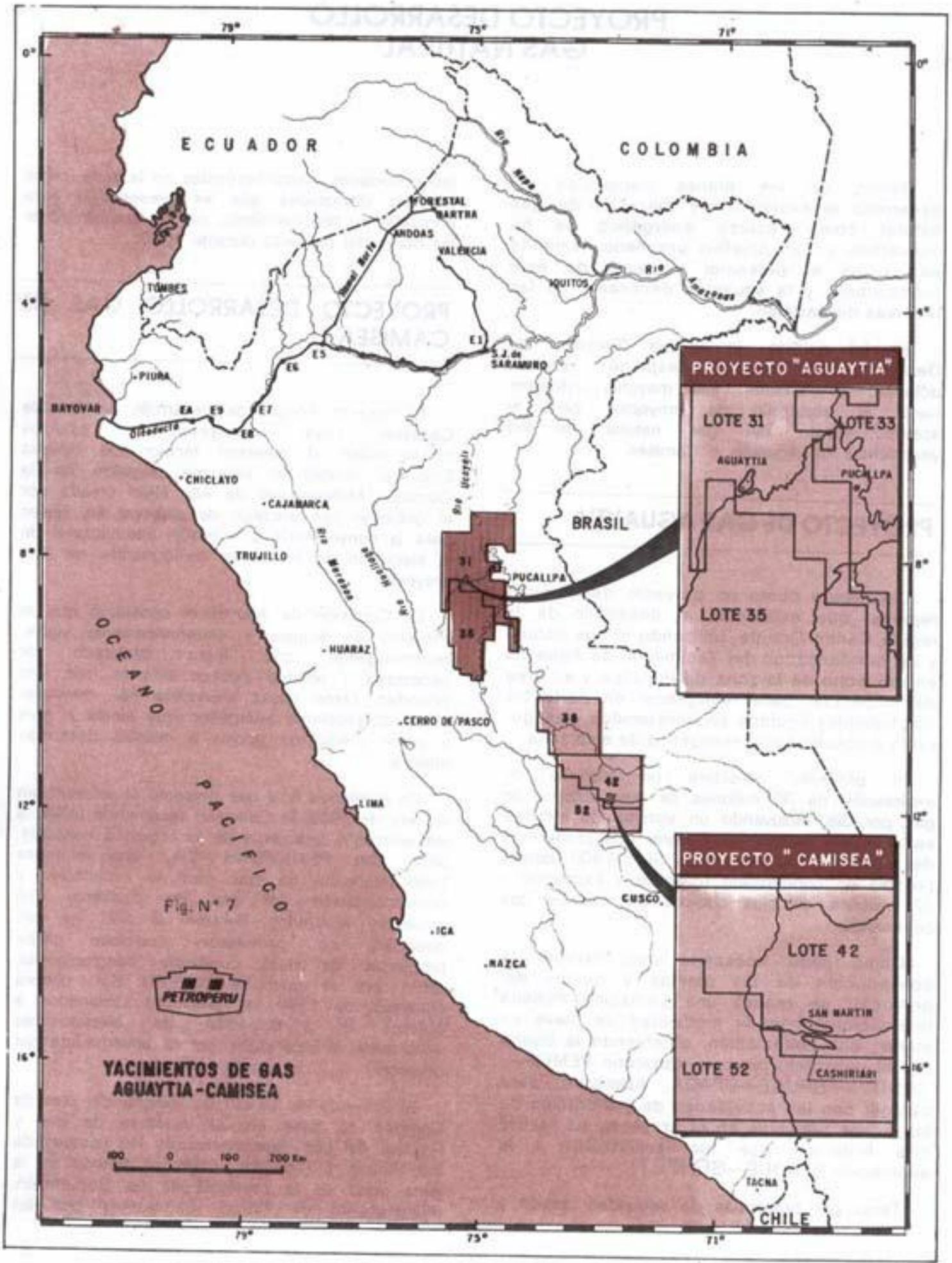
PROYECTO DESARROLLO GAS DE CAMISEA

El Proyecto Integral de Desarrollo del Gas de Camisea, cuya concepción y estudios corresponden al personal técnico de nuestra Empresa, recibió el unánime respaldo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel creada por el gobierno con encargo de elaborar las Bases para la convocatoria a licitación internacional de la ejecución de las obras conformantes de este proyecto.

La Comisión de Alto Nivel consideró que el Proyecto es técnica y económicamente viable, recomendando que fuera declarado de necesidad y utilidad pública con la más alta prioridad, como eficaz alternativa para remediar el agudo problema energético que afecta al país y como medio de apoyo a nuestro desarrollo integral.

En el informe final que presentó al gobierno en febrero de 1989, la Comisión recomendó invitar a las empresas petroleras de la región a constituir, junto con PETROPERU S.A., una empresa Latinoamericana de Gas para la explotación y comercialización del gas de Camisea. Los esfuerzos realizados durante el año en esa dirección, no permitieron concretar dicha propuesta de neto contenido integracionista, razón por la cual PETROPERU S.A. deberá continuar en 1990 las gestiones destinadas a obtener la participación de inversionistas extranjeros, indispensable por la envergadura del proyecto.

El Proyecto de Desarrollo Integral del Gas de Camisea se basa en las reservas de gas y líquidos del gas descubiertos en los campos de San Martín y Cashiriari, ubicados ambos en la zona norte de la provincia de La Convención, departamento de Cusco. Se estima que las



**YACIMIENTOS DE GAS
AGUAYTIA - CAMISEA**



Fig. N° 7

reservas recuperables, entre las ya localizadas, son las siguientes: 10.8 billones de pies cúbicos de gas y 725 millones de barriles de líquidos del gas. En petróleo equivalen a 2,500 millones de barriles, representando un valioso aporte para el abastecimiento energético nacional y un factor determinante para lograr el desarrollo del país en el mediano y largo plazo.

Concebido para que rinda beneficios a escala nacional el Proyecto demanda inversiones que superan los 1,300 millones de dólares y busca fomentar la utilización del gas natural y líquidos del gas de modo que cubran parte de la demanda interna de combustibles, sustituyendo a los combustibles derivados del petróleo y generando al mismo tiempo excedentes exportables.

Se estima una producción de gas de aproximadamente 900 millones de pies cúbicos al día, de los cuales se extraerá GLP y condensados. La producción máxima estabilizada de GLP y condensados debe llegar

a 50 mil barriles por día, los cuales serán enviados a la Costa y al Cusco a través de poliductos. Del gas seco que resulte después de la separación de los líquidos, una porción será transportada a la costa central y otra al Cusco, vía gasoductos.

En la etapa inicial del proyecto, se utilizará el gas seco principalmente como combustible para generar energía eléctrica y para sustituir el consumo de petróleo residual en industrias del centro y sureste del país, así como en instalaciones industriales cercanas a los ductos y al propio yacimiento.

En una etapa más avanzada, se deberá instalar gasoductos sobre la costa norte y el sur medio, y se prevé utilizar el gas seco como insumo en la petroquímica, siderurgia y producción de fertilizantes. Desde el inicio de la explotación, el gas seco excedente será reinyectado tanto para mantener la presión de los reservorios como para asegurar la racional conservación de este recurso.

AREA DE REFINACION Y PETROQUIMICA

REFINACION

En 1989 se hizo necesario procesar un volumen creciente de petróleo crudo ecuatoriano liviano Oriente, del orden de 6.85 millones de barriles, para cubrir el déficit nacional de crudo y adecuar mejor nuestra producción de combustibles derivados a la estructura de la demanda interna.

Limitaciones en cuanto a la disponibilidad de repuestos, materiales e insumos, sumados a otros factores adversos, restringieron a un 80.5%

la utilización de la capacidad instalada de procesamiento de nuestras refinerías.

En el Cuadro N° 3 se ilustra el resultado de las operaciones de refinación y de las plantas industriales. El volumen procesado por las refinerías fue en promedio de 151.3 miles de barriles por día, lo que representa una merma de 8% con relación a la cifra alcanzada en 1988.

Salvo la producción de gas licuado de petróleo, que prácticamente se mantuvo sin variaciones por la mayor carga registrada en la unidad de craqueo catalítico de Talara, la producción de todos los demás combustibles derivados fue declinante.

PLANTAS INDUSTRIALES

La producción de cada una de estas Plantas también se vio afectada por la carencia de repuestos, materiales e insumos.

La producción de la Planta de Urea se redujo a menos de la mitad de la obtenida en 1988, llegando a un promedio de 155 TM/día. Este descenso se explica fundamentalmente por el menor suministro de gas de proceso, debido a limitaciones operativas que sólo permitieron utilizar hasta el 60% de la capacidad de esa planta.

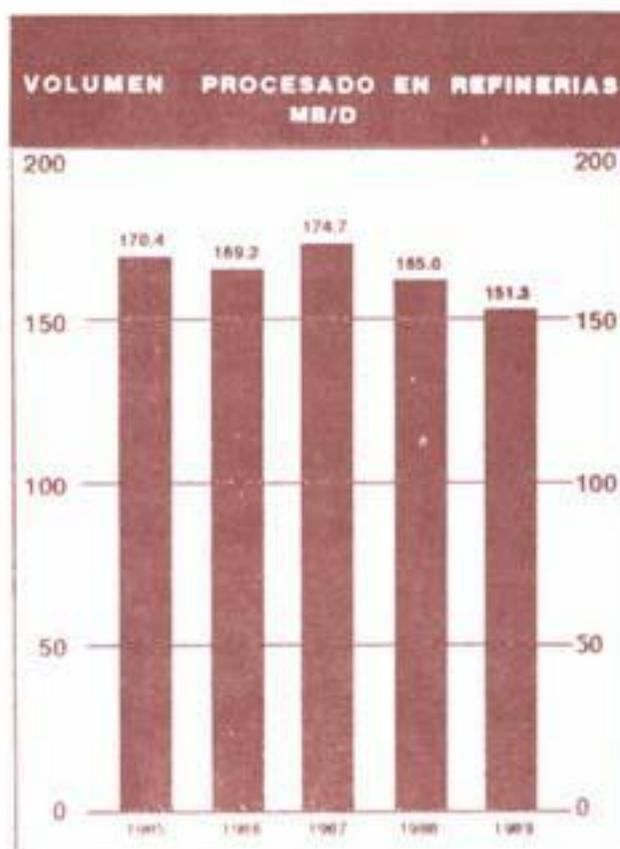
El rendimiento de la Planta de Negro de Humo y de la Planta de Alcohol Isopropílico (IPA) estuvo

notoriamente por debajo del obtenido, en cada caso, el año anterior. La primera registró una producción promedio de 13.7 TM/día y la otra de 15.1 TM/día, (neta 8.8 TM/día) por las limitaciones anotadas.

En el caso de la Acetona, solvente que se elabora con parte de la producción de IPA, la baja de su producción fue más brusca declinando de 7.9 TM/día en 1988 a 4.2 TM/día. Un factor determinante para tal descenso fue la severa restricción que experimentó la demanda de este solvente que se elabora con parte de la producción de IPA.

La carencia de envases constituyó una limitación importante para una mayor producción de aceites lubricantes, la que asimismo declinó con respecto a la del año anterior, llegando a 379 barriles por día.

Fig. 8



CUADRO N° 3

REFINACION

Materia Prima Refinada

	1989	1988
Petróleo Crudo Nacional	131,036	140,332
Petróleo Crudo Importado	18,636	23,219
Gasolina Natural y Gases Líquidos	844	905
Reproceso	748	592
Total	151,264	165,048

Volumen Procesado por las Refinerías-B/Dc

Talara	56,056	56,739
La Pampilla	82,929	92,171
Conchán	4,070	5,647
Iquitos	6,148	8,023
Pucallpa	1,902	2,240
Marsella	159	228
Total Crudo Refinado	151,264	165,048

Productos Refinados Obtenidos - B/Dc

Gases licuados	4,616	4,505
Gasolina motor	29,906	31,952
Turbo combustible	5,385	5,431
Kerosenes	17,765	20,227
Petróleo diesel	23,269	25,746
Petróleos industriales	65,876	73,099
Lubricantes, asfaltos y otros	3,988	3,710
Pérdidas (Ganancias)	459	378
Total Producción Neta	151,264	165,048

Plantas industriales y Petroquímicas

Planta de Lubricantes B/Dc	378.7	575.7
Planta de Fertilizantes - Urea, TM/DC	155.4	359.8
Planta Negro de Humo TM/DC	13.7	19.4
Planta de Solventes IPA TM/DC	15.1	23.7
Acetona, TM/DC	4.2	7.9

PROYECTOS Y ESTUDIOS

Ampliación de la Refinería Talara

Esta ampliación consiste en elevar la capacidad de las unidades de Destilación al Vacío de 24.0 a 46.2 MB/D y de Cracking Catalítico de 16.6 a 23.0 MB/D.

El proyecto será efectuado a suma alzada, demandando una inversión de US\$44 millones, mediante un contrato de financiamiento por el postor y con un plazo de ejecución no mayor a 22 meses.

Nuevas Unidades de Conversión - Refinería La Pampilla

El proyecto comprende el diseño, construcción e instalación de nuevas unidades de: Destilación al Vacío de 33.0 MB/D, Cracking Catalítico de 15.0 MB/D y Reducción de Viscosidad de 27.0 MB/D, con una inversión fija estimada en US\$278.6 Millones.

Las bases para esta licitación pública han quedado listas para su aprobación por el Directorio de la Empresa.

Rehabilitación Planta Fertilizantes - Talara

Su finalidad es aumentar el factor de servicio de la Planta de Fertilizantes para lograr una mayor producción de 50,000 TM/Año de Urea. Consiste en el reemplazo del reactor actual y de otros equipos críticos, así como la reparación de aquellos que lo requieran. Representa una inversión fija estimada en US\$20.5 Millones.

Otros proyectos en trabajo son el traslado de la Refinería de Marsella a la Estación N^o 7 del Oleoducto Nor-Peruano, la reubicación en Iquitos de la ex-Planta de Asfaltos de Talara y la producción de Turbo-combustible en la Refinería de Pucallpa.

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

Una menor demanda del mercado interno afectó sin excepción a nuestras ventas de productos refinados industriales, que alcanzaron un promedio de 116.8 MB/D, mostrando en consecuencia una declinación de 10.5% respecto del año anterior. (Figura No. 9).

En lo fundamental, la recesión económica que afectó al país explica la retracción de esta demanda. No obstante, habría que agregar que en 1989 los precios de los combustibles controlados subieron hasta en trece oportunidades.

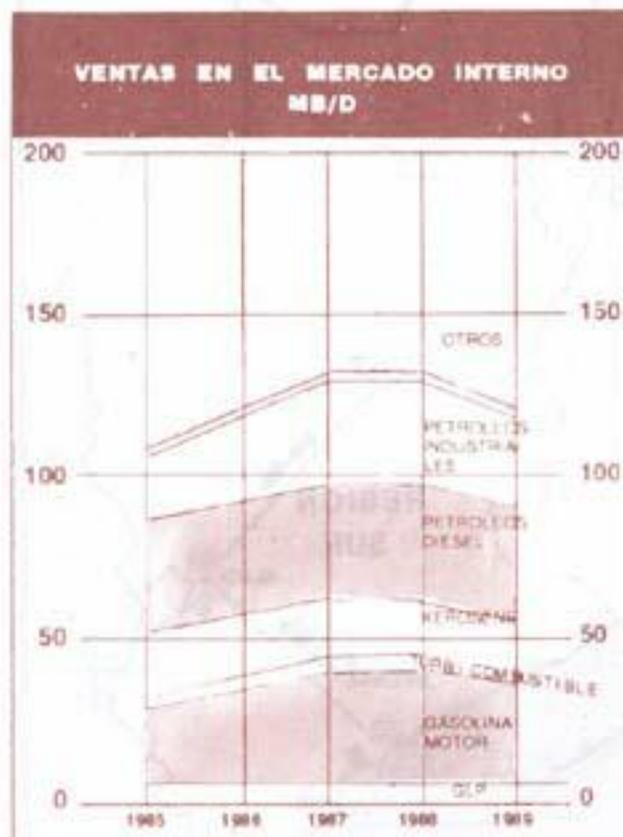
Conforme al Cuadro N° 4, el producto de mayor venta fue el petróleo Diesel, con el 27% del total, seguido en importancia relativa por el petróleo industrial (24%) y la gasolina motor

(23%). De esta manera se mantuvo la estructura de consumo característica de los últimos años.

El Cuadro N° 5 muestra la distribución de los ingresos entre la Empresa y el Fisco por la venta de combustibles. El Gobierno, con el propósito de aliviar la difícil situación económica de PETROPERU S.A., le fue cediendo gradualmente una porción mayor de los ingresos provenientes de las alzas de los combustibles, con lo que al finalizar el año la Empresa estaba recibiendo el 81% del precio ex-Planta, quedando el Fisco con el 19% restante. Sin embargo, dichos ingresos continuaron por debajo de los costos de producción.

En la Figura N° 10 se ilustra sobre la red nacional de distribución, integrada por veinte Plantas de Venta y ocho Estaciones en Aeropuertos.

Fig. N° 9

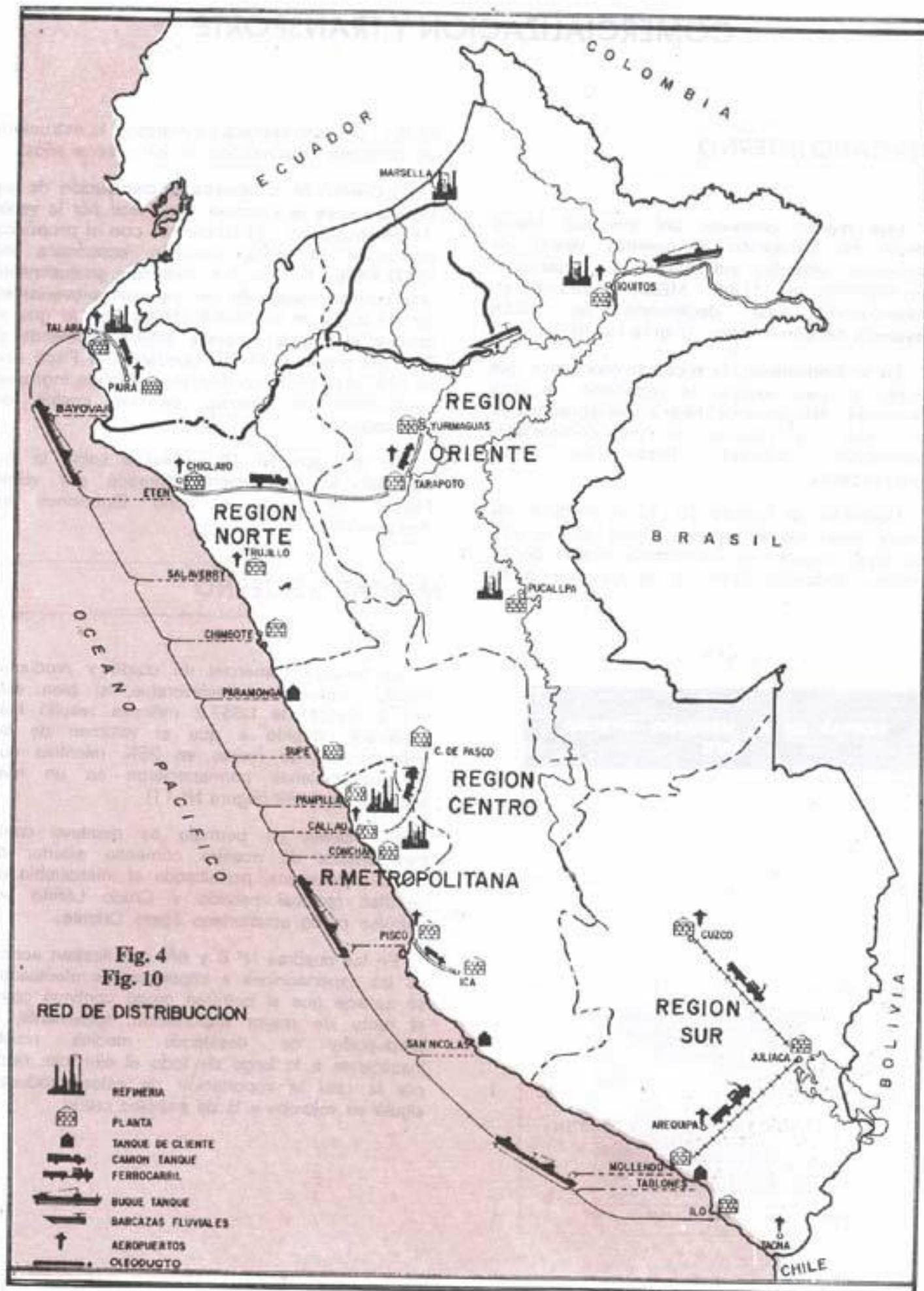


MERCADO EXTERNO

La balanza comercial de crudo y productos resultó nuevamente desfavorable, si bien esta vez el déficit de US\$7.2 millones resultó más moderado, debido a que el volumen de las importaciones se redujo en 25%, mientras que las exportaciones permanecieron en un nivel similar al de 1988 (Figura N° 11).

El sistema de permuta se mantuvo como característica de nuestro comercio exterior de crudo y derivados, permitiendo el intercambio de petróleo residual pesado y Crudo Loreto por petróleo crudo ecuatoriano ligero Oriente.

En los cuadros N° 6 y 6A, que ilustran acerca de las exportaciones e importaciones efectuadas, se aprecia que el petróleo crudo continuó como el rubro de mayor importación. Igualmente, la producción de destilados medios resultó insuficiente a lo largo de todo el ejercicio, razón por la cual la importación de estos productos siguió en volumen a la de petróleo crudo.



CUADRO N° 4

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

PRODUCTOS REFINADOS INDUSTRIALES

Barriles por día

	1989	1988
Gas Licuado	4,937	4,972
Gasolina Motor	26,336	30,246
Turbo Combustibles	5,557	6,319
Gasolina de Aviación	105	101
Kerosene	18,066	21,680
Petróleo Diesel	31,829	34,627
Petróleos Industriales	28,664	30,697
Lubricantes	443	552
Asfaltos	398	568
Otros	471	686
	<u>116,796</u>	<u>130,448</u>

PRODUCTOS QUIMICOS

Urea TM/Dc	168	373
Negro de Humo TM/DC	13	19
Alcohol Isopropílico B/DC	37	79
Acetona B/DC	38	57
Amoniaco TM/DC	-	-

CUADRO N° 5

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE COMBUSTIBLES AL MERCADO INTERNO

(Según precios ex-planta (*) establecidos por Resoluciones Ministeriales vigentes al 31 de Diciembre)

	1989		1988	
	I/GI	%	I/GI	%
EMPRESA	2,029.32	81	121.52	45
FISCO	490.97	19	146.99	55
PUBLICO	2,520.29	100	268.51	100

(*) El precio ex-planta incluye los impuestos

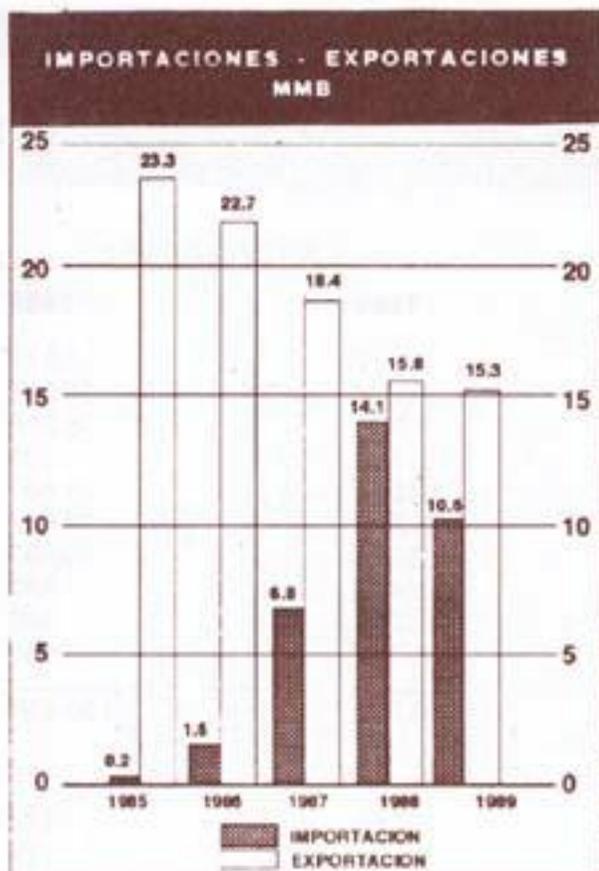


Fig. 11

TRANSPORTE

PETROPERU S.A. realiza la distribución de sus productos mediante variados medios de transporte que, además de un sistema de oleoductos para el trasiego del petróleo crudo de la selva a la costa, incluye una flota marítima, que administra su filial "Petrolera Transoceánica S.A.", y una flota fluvial, para sus requerimientos de transporte acuático, así como camiones-tanque y carros-tanque de ferrocarril.

Durante el año se registró el siguiente movimiento:

	<i>Millones de Barriles</i>	
	<u>1989</u>	<u>1988</u>
TRANSPORTE TERRESTRE		
Sistema Oleoducto Nor-Peruano	28.2	29.9
Rodante	8.9	9.5
TRANSPORTE ACUATICO - CABOTAJE		
Marítimo*	46.9	52.9
Fluvial	6.7	8.8
* Incluye cabotaje Internacional Talara-Manaos-Iquitos.		

CUADRO N° 6

EXPORTACIONES

	VALOR FOB					
	1989			1988		
	<u>MB</u>	<u>MUS\$</u>	<u>US\$/B</u>	<u>MB</u>	<u>MUS\$</u>	<u>US\$/B</u>
PETROPERU						
Crudo	359	5,478	15.26	1,847	21,142	11.45
PRODUCTOS						
Gasolina Motor	640	12,745	19.91	-	-	-
Petronafta Liviana	1,012	21,033	20.78	203	2,675	13.18
Petróleo Diesel	157	4,801	30.58	193	5,902	30.58
Petróleo Industrial	13,196	177,356	13.44	13,587	143,089	10.53
Acido Nafténico	1	183	83.00	-	41	-
Alcohol Isopropílico	10	684	68.40	6	296	49.33
Aceites Lubricantes	-	46	19.74	-	3	-
Hexano	3	96	32.00	-	-	-
TOTAL	<u>15,378</u>	<u>222,422</u>	<u>14.47</u>	<u>15,836</u>	<u>173,148</u>	<u>10.93</u>

CUADRO N° 6A

IMPORTACIONES

	1989			1988		
	<u>MB</u>	<u>MUS\$</u>	<u>US\$/B</u>	<u>MB</u>	<u>MUS\$</u>	<u>US\$/B</u>
PETROLEO CRUDO	6,880	119,322	17.32	8,997	129,898	14.44
GAS LICUADO	198	4,328	21.86	278	6,601	23.74
GASOLINA AVIACION	19	806	42.42	44	1,464	33.27
TURBO A-1	677	17,884	26.42	1,246	27,806	22.32
PETROLEO DIESEL	2,770	68,189	24.62	3,341	69,799	20.89
BASES LUBRICANTES	108	4,528	41.93	114	4,489	39.38
PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-	40	2,237	55.92
GRASAS LUBRICANTES	-	103	-	-	-	-
ACEITES LUBRICANTES	1	41	41.00	-	-	-
TOTAL	<u>10,653</u>	<u>215,201</u>	<u>20.20</u>	<u>14,060</u>	<u>242,294</u>	<u>17.23</u>

INGENIERIA

OBRAS CONCLUIDAS Y EN PROCESO

Ampliación de la Central Eléctrica en Corrientes-Selva Norte-Iquitos

Se completó la instalación de dos nuevos grupos electrógenos FUJI-TOYO de 950 KW cada uno, que permite cubrir la demanda de las instalaciones petroleras del Area Corrientes. Se encuentra en desarrollo el proyecto de instalación de un nuevo grupo de 950 KW.

Ampliación del Sistema de Distribución Eléctrica en Corrientes - Selva Norte Iquitos

Quedó concluida la instalación del anillo "A" que permite aumentar la confiabilidad del sistema de alimentación eléctrica a las plataformas petroleras y al campamento Percy Rozas.

Ampliación de la Planta de Grasas en Refinería Talara

Se completó la instalación de las ollas atmosféricas N° 3 y 4, que mejoran la capacidad de producción de la planta de grasas de Refinería Talara.

Ampliación de la Unidad FCC y Unidad Concentración de Gases - Refinería La Pampilla

Llegaron a su culminación los trabajos de ampliación de las Unidades FCC y Recuperación de Gases, que permiten aumentar a 8,000 BPD la capacidad de procesamiento de estas Unidades.

Electrificación de Pozos en Talara

Se concluyó la electrificación de 17 pozos en Portachuelo y se logró un avance del 40% en la electrificación de 78 pozos en las áreas de Ballena y Central.

Ampliación de Facilidades para Perforación

Finalizó la construcción de 38 plataformas de perforación en Talara, y se rehabilitó 13 plataformas de perforación en Selva Norte-Iquitos.

Entre los proyectos en desarrollo cabe citar los siguientes:

- Oleoducto Chambira - Corrientes en Selva Norte-Iquitos.
- Nuevo Muelle Petrolero de carga líquida en Talara.
- Incremento de 16 MW en la generación de energía eléctrica en Talara.
- Obras de afianzamiento del Oleoducto Nor-Peruano.
- Estudio Geotécnico Integral del Oleoducto Nor-Peruano.
- Nuevo amarradero para productos negros en Refinería La Pampilla.
- Traslado de Refinería Marsella a la Estación 7 del Oleoducto Nor-Peruano.
- Traslado de la Planta de Asfaltos - Talara a la Refinería Iquitos.
- Rehabilitación del sistema de drenaje pluvial en Refinería Talara.
- Interconexión de las plataformas de producción del Area Corrientes por vía terrestre.

MANTENIMIENTO

El Plan Maestro 1989 no pudo ser completado por falta de materiales y repuestos, habiéndose obtenido un avance real de 53% en Talara y de 30% en Selva Norte-Iquitos.

Se realizó el mantenimiento mayor de las siguientes unidades principales:

En Talara

- Complejo de Fertilizantes
- Complejo de Craqueo Catalítico - Refinería Talara
- Unidad de Destilación Primaria (A TN° 2) - Refinería Talara
- Caldero APIN - Refinería Talara
- Unidades de Servicio de Pozos NL 6008, 2837 y 2617
- Sistema de Vapor de 125 PSIG - Refinería Talara
- Tractores NL 2607, NL 2188, Motoniveladora NL 2611

En Selva Norte-Iquitos

- Barcaza Samiria
- Equipo I - Perforación y Servicio de Pozos
- Grupos Electrógenos GE-97, GE-98 y GE-99 de la Central Eléctrica Corrientes

- Grupos Eléctricos diversos: GE-03, GE-10, GE-47, GE-70, GE-57, GE-71, GE-74.
- Tractor T-14
- Tanques 3M385, 3M42S, 3M1S, 3M3S, 3M24S, 3M19S.

LOGISTICA

Durante el año fueron colocadas 12,344 órdenes de compra (o/c), que incluyeron alrededor de 46,000 items, por un monto equivalente a U.S. \$ 48.4 millones. De este total, U.S.\$ 9.6 millones y U.S.\$ 15.5 millones correspondieron, en ese orden a materiales importados directamente y materiales importados adquiridos en el país. El saldo de U.S.\$23.3 millones (48% del total) fue gastado en compras de manufactura nacional.

La emisión de o/c y su valor fueron, sin embargo, sustantivamente mayores, lo que determinó que quedaran sin colocación cerca de 6 mil o/c. Esta falta de concreción fue debida a la falta de ofertas, dilatados trámites ante entidades gubernamentales e incluso escasez de materiales en el mercado local.

El índice de rotación de inventarios a nivel Empresa fue de 0.6.

Los montos totales en inventarios de materiales activos reflejaron un decrecimiento con respecto al año anterior, el que se originó por la falta de una continua renovación de stocks de estos materiales por limitaciones del tipo económico.

TELECOMUNICACIONES

Se logró culminar las plantas externas de telefonía de las Refinerías de Conchán e Iquitos y la ampliación de los canales telefónicos en los sistemas de micro-ondas de las Estaciones 3 y 7 del OleoductoNor-Peruano, y de Trompeteros, para comunicación directa desde Piura.

SERVICIOS

La Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU) transfirió a PETROPERU S.A. , los muelles e instalaciones portuarias de Talara lo que facilitaría la construcción de los nuevos muelles proyectados para este puerto.

RECURSOS HUMANOS

ORGANIZACION

El Acuerdo de Directorio N° D/256-89 del 01.09.89 aprobó la Nueva Estructura Básica de la Organización de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., conforme a un esquema descentralizado constituido por una Gerencia General, tres Gerencias Generales adjuntas, (Administrativa, Finanzas y Operativa), seis Gerencias de Area (Comercialización y Transporte, Servicios, Recursos Humanos, Exploración Producción, Refinación y Petroquímica e Ingeniería), tres gerencias de Operaciones (Noroeste, Selva y Oleoducto) y la Unidad operativa Pucallpa.

Esta nueva Organización permitirá a las Gerencias de Operaciones mayor capacidad de decisión y la autonomía necesaria para el logro de los Objetivos Corporativos de nuestra Empresa.

PERSONAL

PETROPERU S.A. contó con un total de 9,682 trabajadores estables a nivel Empresa entre Administrativos (25%), Empleados (38%) y Obreros (37%). Se registraron 254 egresos y 36 ingresos de personal para cubrir vacantes y necesidades apremiantes, según estadísticas obtenidas en forma mecanizada.

CAPACITACION

Durante el año se desarrolló 705 actividades de capacitación dirigidas a profesionales, empleados y obreros, tanto en las Unidades de Capacitación de la Empresa en Talara, Piura, Iquitos y Pucallpa, así como en Refinería La Pampilla y Oficina Principal y en instituciones educativas y empresas del país y en entidades de alta especialización en el extranjero. Todo este esfuerzo significó 163,012 horas-hombre de capacitación.

Entre las actividades organizadas por nuestra Empresa, destacaron: "Modelos Depositionales",

el curso "Tratamiento Químico en Refinerías", el seminario "Tratamiento Químico en Refinerías", el curso "Sismoestratigrafía", el seminario "Perforación", el seminario "Tecnología en los Procesos de Tratamiento de Refinación", el curso de "Ingeniería de Perforación con Programas para IBM-PC", el curso "Aplicaciones Geológicas de Perfiles", el curso "Petroquímica a partir del Gas Natural", la charla técnica "Exploración de Yacimientos de Gas Condensado", el seminario "Inspección de Refinerías, Equipo Rotativo y Estático", el curso "Formación de Instructores", el curso "Sistemas de Transmisión Digital y Fibras Ópticas". Dichas acciones de capacitación estuvieron a cargo de expertos profesionales nacionales y de Estados Unidos, Brasil, México, Bolivia, Colombia, Francia, Japón y otros países.

Durante el Ejercicio se suscribió un nuevo convenio con la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco y se prorrogó por dos años los convenios firmados con las Universidades Nacionales Federico Villarreal y del Altiplano de Puno. En cumplimiento de lo estipulado en estos convenios PETROPERU S.A. ha otorgado becas pre-profesionales y de tesis, así como entrenamiento de profesores universitarios en nuestras operaciones y en cursos de especialización organizados en nuestras Unidades de Capacitación.

Dentro del Programa de cooperación técnica con instituciones extranjeras, se suscribió un memorando de entrenamiento con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para intercambiar expertos, promover pasantías y organizar eventos internacionales.

Doscientos cuatro estudiantes realizaron prácticas pre-profesionales de verano y 69 participaron en el Programa de Prácticas de Invierno. Otros 85 estudiantes practicaron en los Programas de Becas Tecnológicas, de Servicio Social, de Internado Médico y de Tesis.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE) que propiciamos para el mejor desarrollo del personal de la Empresa, contó con 261 solicitudes, de las cuales 166 se procesaron para reembolso.

Los participantes se capacitaron en sus horas libres en instituciones educativas del país, asumiendo la Empresa parte del costo de los estudios.

SALUD

Bajo la cobertura del Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF), se atendió 198,434 casos. En este programa se encuentran inscritas 44,967 personas, entre trabajadores y sus familiares dependientes. La Empresa, para preservar la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes, que hacen un total de 43,494, cuenta con servicios médicos propios en: Operaciones Noroeste, Piura (Oleoducto), Iquitos, Pucallpa, Refinería La Pampilla/Planta Callao/Planta Conchán y Oficina Principal. Asimismo, tiene servicios contratados en clínicas y centros médicos realizando actividades permanentes de salud pública, ocupacional y asistencial.

Las actividades de Salud producidas durante el año 1988 fueron las siguientes:

— Total consultas médicas	385,264
— Atenciones médicas simplificadas	40,344
— Hospitalizaciones	5,937
— Inmunizaciones	5,721
— Atenciones Odontológicas	20,895
— Despitaje de Cáncer Ginecológico	1,691
— Examen Médico Periódico	3,770

ATENCION DE PROBLEMAS SOCIALES

Se brindó asesoría y orientación en la solución de 8,565 problemas individuales de trabajadores y familiares, lo que contribuye al bienestar de nuestro personal y al normal desenvolvimiento de la Empresa. Lo anterior originó 40,500 acciones complementarias: entrevistas, visitas domiciliarias y hospitalarias, gestiones a nivel Empresa y en instituciones de la comunidad.

SOLIDARIDAD

El "Plan Solidario", que propicia la ayuda mutua entre el personal en casos de fallecimiento, contó con la participación de 9.573 participantes. Se otorgó una ayuda económica ascendente a I/. 508,459,000 a deudos de 26 trabajadores fallecidos.

Durante el año, los trabajadores hicieron llegar la cantidad de I/. 221'663,700 como aporte a las obras de acción social del Hogar Clínica San Juan de Dios, Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer y Cruz Roja Peruana.

Se brindó capacitación técnico-artesanal, y de pequeña industria a 1,975 trabajadores y familiares, como una forma de propiciar el ahorro en el Hogar y la creación de nuevas fuentes de trabajo. Entre las disciplinas más significativas, señalamos: electricidad doméstica, industria alimentaria, sastrería, peluquería, cerámica, industria del vestido y tejidos.

Mediante el desarrollo de charlas, talleres de trabajo, proyección de películas relacionadas con la prevención del cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, alcoholismo, drogas, paternidad responsable, presupuesto familiar, relaciones familiares y otros, se logró la participación de 13,442 personas (trabajadores y familiares) en eventos que incidieron en la prevención de problemas sociales.

En Oficina Principal - Lima, se ha implementado una Sala-Cuna para niños menores de un año, hijos de trabajadores. Con una capacidad instalada para atender hasta 45 niños, la Sala-Cuna, funciona desde el mes de abril del presente año, con personal especializado en Educación Inicial, Pediatría y Nutrición.

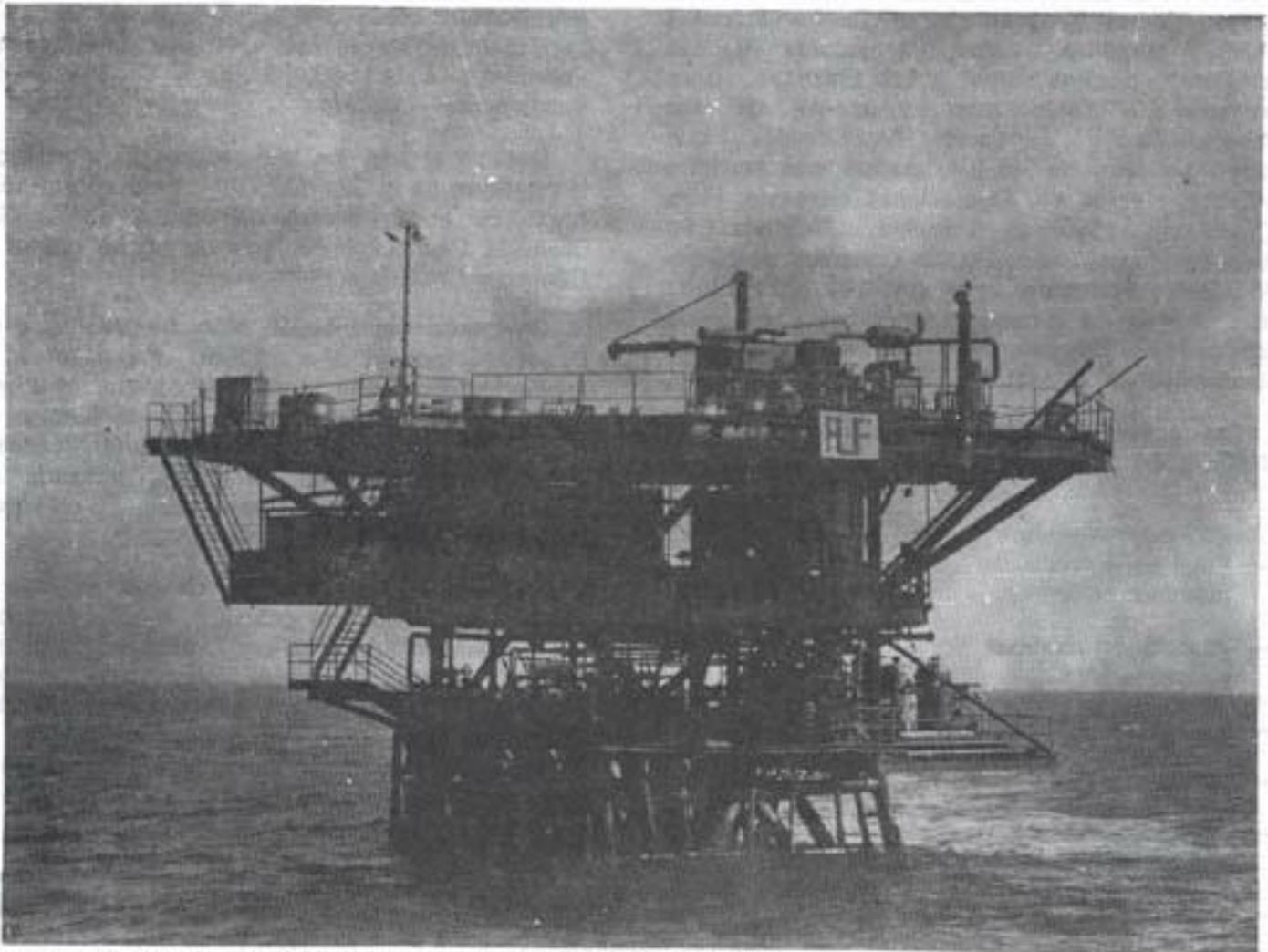
DEPORTES Y RECREACION

La Empresa cuenta en Lima y Operaciones con clubes dotados de instalaciones deportivas y recreativas, así como con ambientes que posibilitan una mayor vinculación entre los propios trabajadores y sus familias.

A través del Programa de Vacaciones Útiles se continuó brindando apoyo al mejor aprovechamiento de las horas libres de los hijos

de los trabajadores. Como ya es habitual, entre enero y marzo se organizaron actividades deportivas, recreativas y culturales que fueron

disfrutadas por centenares de niños en Lima y otros centros petroleros



PLATAFORMA DE PERFORACION EN ZOCALO CONTINENTAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El Centro de Investigación y Desarrollo (IDES) de PETROPERU S.A., en su tercer año de actividades, continuó con el desarrollo de tareas importantes de investigación y desarrollo de tecnología que nuestra Empresa requiere para reducir gradualmente la dependencia tecnológica extranjera y promover el desarrollo de la Industria Nacional usando nuestros propios recursos.

El IDES cuenta en su organización con tres unidades de investigación, a la que se ha integrado el Núcleo de Articulación Industrial. Sus esfuerzos han estado orientados a la ejecución de 113 estudios y proyectos, entre los que citamos:

Tecnología de Producción Industrial

- Formulación de Diesel Especial con destilados ligeros, pesados y alto contenido aromático, para maximizar su producción que permitirá reducir la importación y ahorrar divisas. Las pruebas en banco motor efectuadas en el país y en YPF de Argentina resultaron positivas.
- Grasas de alta temperatura - Se investiga la fabricación, a nivel de laboratorio, de este tipo de grasas a base de bentonita y de los complejos de aluminio y de calcio, que requiere la industria siderúrgica y la minera.
- Aditivos para Grasas Lubricantes - Se trabaja en el desarrollo de proceso para la fabricación de antioxidante dialquilditiofosfato de zinc, de agente sulfurizado de extrema presión y de agente antiherrumbre.
- Colorante de gasolina de 84 octanos - Con el fin de reemplazar el colorante Norton importado por otro de fabricación nacional, se extrajo el colorante del achiote (bixa-orellana) para probarlo como colorante de esta gasolina, obteniéndose resultados satisfactorios.

Tecnología de Exploración-Producción

- Proyecto EXGEOSEL - Se completó el análisis geoquímico, bioestratigráfico y petrográfico de muestras de pozos de los Lotes 8, 31 y 35, para el proyecto de exploración geológica y geofísica realizado por la firma Robertson Research.
- Proyectos de Exploración con Occidental Petroleum Corp. - Culminó el análisis micropaleontológico, palinológico y geoquímico de los pozos exploratorios Platanal 1X y La Colpa, perforados por esta firma.
- Proyecto Chambira.- Se efectuó el análisis petrolístico, palinológico y geoquímico del Pozo 123X.

Tecnología de Materiales

Esta Unidad orientó sus esfuerzos a resolver problemas de corrosión, a diagnosticar fallas, y a la tecnología de refractarios y de fundición de hierro - silicio.

- Protección catódica por corriente impresa para tanques de almacenamiento en Batería 1 y Trompeteros.
- Evaluación de tubos del reformador primario de la Planta Amoniaco.
- Evaluación y selección de refractarios de fabricación nacional para Planta Negro de Humo.
- Desarrollo y evaluación de aleación Fe-Si de fabricación nacional para Planta de Solventes.

Núcleo de Articulación Industrial

El Núcleo de Articulación Industrial prosiguió su programa de sustitución de importaciones, habiéndose logrado incorporar 679 ítems a la industria nacional, entre otros: grapas para empaque, discos de fricción para embrague, fajas en V, empaquetaduras Asbestán, válvulas de compuerta tipo clip de 1" y 2" x 150 lbs., y uñas piramidales para tenazas.

COORDINACION ARPEL

La Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), integrada en la actualidad por 18 empresas estatales correspondientes a 15 países de Latinoamérica y el Canadá, continuó propiciando reuniones técnico-científicas y el intercambio de información y la asistencia técnica entre sus miembros.

Durante el año, ARPEL realizó cuatro Reuniones a nivel de expertos (Ranes), que estuvieron dedicadas a temas de exploración petrolífera, preservación del medio ambiente, cracking catalítico, y sobre equipos, materiales y servicios para la industria del petróleo. PETROPERU S.A. contribuyó al éxito de estos eventos, exponiendo en cada caso sus propias experiencias.

De otro lado, nuestra Empresa atendió un total de 37 solicitudes de información técnica emanadas de las demás empresas, requiriendo a su vez la asistencia de ellas sobre 28 puntos específicos de ese carácter.

Asimismo, fue especialmente activa su participación en el "Estudio de las Cuencas Sub-Andinas", que cuenta con financiamiento de PetroCanada Assistance Corporation y apoyo técnico del Banco Mundial. Este estudio a ser concluido en 1991, constituirá un valioso

instrumento para la exploración de hidrocarburos en la zona. En él participan, además de PETROPERU S.A., Ecopetrol, PetroEcuador, YPFB, YPF y Petropar, todas empresas-miembro de ARPEL.

Otro asunto de singular importancia en materia de integración regional fue la propuesta de PETROPERU S.A. aprobada en la XXIV Asamblea Ordinaria de ARPEL, dirigida a lograr una acción mayoritaria latinoamericana a través de la oferta de bienes y servicios de la región, para la ejecución del proyecto "Gas de Camisea".

En la citada Asamblea, en la que se eligiera un nuevo Secretario General, los señores Presidentes le encargaron estudiar y proponer la reestructuración de la Secretaría General, para permitir un mayor dinamismo a la organización. Se le recomendó igualmente desarrollar trabajos sobre temas de gran actualidad para la industria petrolera, que serían debatidos en próximas asambleas.

Los temas que resultaron finalmente aprobados fueron los siguientes: Protección Ambiental y Plan para Emergencias, Comercialización de Petróleo y Derivados, Bienes y Servicios, Mercado de Gas Natural y Empresas Petroleras Estatales-Modelos Futuros.

RELACIONES PUBLICAS

La acción de este Departamento se orientó principalmente a dar apoyo y difusión al que, como respuesta a los desafíos del futuro, pasó a ser uno de los objetivos prioritarios de la Empresa: promover una mayor participación del capital privado en el estratégico campo de la exploración de riesgo para lograr la reactivación y el más sóldo desarrollo de nuestra industria petrolera.

La estrategia comunicacional diseñada y aplicada con tal propósito se cumplió, con satisfactorios resultados, dentro y fuera del país. Internamente, para conseguir una correcta comprensión de los fines, alcances y beneficios de esa política de apertura. Externamente, para interesar y atraer a nuestro territorio al mayor número posible de compañías petroleras internacionales, tras hacerles conocer las oportunidades de inversión que ofrece el sector petrolero peruano y los incentivos que garantiza nuestra renovada legislación petrolera en materia de contratación.

En octubre, con ocasión de la visita que hiciera a Houston, Texas, (E.E.U.U) una delegación encabezada por el Ministro de Energía y Minas, Ing. Mario Samamé Boggio y por el Presidente Ejecutivo de PETROPERU S.A., Ing. Daniel Núñez Castillo, e integrada por calificados técnicos de nuestra empresa, se distribuyó ampliamente entre las compañías petroleras norteamericanas, carpetas con abundante información sobre la situación y perspectivas de la industria petrolera peruana, las áreas disponibles para futuros contratos y sus características geológicas, etc.

Ese material informativo, que complementó las exposiciones realizadas por los miembros de la delegación, estuvo integrada por folletos como "Peruvian Petroleum. A renewed exploration opportunity" (en inglés), "Contrato de Operaciones por Hidrocarburos en la Selva entre Mobil Exploration and Producing Peru Inc., Sucursal Peruana, con Petróleos del Perú", "Camisea Gas Project" (en inglés), "Peruvian Hydrocarbons Operations" (en inglés), "A new oilfield Chambira East" (en inglés) y "Contract Main Conditions 1989" (en inglés).

Dentro del país, además de una intensa divulgación de la nueva política de apertura y sus primeros logros, así como del cumplimiento de una serie de metas operacionales en distintas áreas de la

actividad de la empresa, se realizaron las campañas de publicidad correspondientes a la firma de los Contratos de Operaciones suscritos con la Mobil y con la compañía privada nacional V.G. Exploración-Producción S.A. Estas campañas se cumplieron básicamente a través de medios televisivos.

El trabajo del Departamento de Relaciones Públicas no se redujo a la información sino que incluyó las relaciones directas con los líderes de opinión y, en general, con la comunidad, tal como corresponde a una empresa que valora la comunicación en todos los niveles.

Las actividades de carácter institucional, las acciones destinadas a promover el arte y la cultura y el apoyo solidario que, dentro de sus posibilidades económicas, PETROPERU S.A. brinda para mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas a sus áreas de operaciones y otras que enfrentan múltiples carencias, constituyeron otros tantos frentes de trabajo para el Departamento de Relaciones Públicas.

Confirmando la constante preocupación de PETROPERU S.A. por la cultura y la exaltación de nuestros valores, la Empresa publicó con su prestigioso sello editorial "COPE" el volumen No. 6 de las Obras de Manuel González Prada y tenía en preparación el volumen séptimo y final de esta importante serie. Asimismo, publicó y presentó el libro "Cide Hamete Benengeli coautor del Quijote y los cuentos ganadores del Premio COPE 1987" y el libro ganador de la IV Bienal de Poesía "Viaje a la lengua del puercoespín", de Oscar Limache.

El 16 de diciembre se hizo la convocatoria al IV Concurso Nacional de Cuento "Premio COPE 1989".

Dentro de las actividades propiamente institucionales, destacaron las ceremonias de suscripción de los Contratos de Operaciones con la Mobil y con V.G. Exploración-Producción S.A., y, entre los eventos auspiciados o coauspiciados por la Empresa, los Seminarios sobre "Seguridad en Aeropuertos", organizado por CORPAC; sobre "Perforación, Explotación y Transporte de Petróleo y Gas", certamen de carácter internacional patrocinado por la Universidad Nacional de Ingeniería; sobre "Literatura

Portuguesa", organizado por la Embajada de Portugal; y sobre "Control Mental", promovido por el Consejo Cultural Mundial.

Otros eventos de importancia auspiciados o coauspiciados por PETROPERU S.A. fueron la ceremonia de entrega del Premio Nacional "CONCYTEC" a 51 profesionales, el VII Foro Interamericano de Relaciones Públicas, el V Congreso Latinoamericano de Administración, la XX Reunión de Ministros de OLADE (Organización Latinoamericana de Energía), el III Congreso de Corrosión y Técnicas de Protección y el IV Congreso Nacional de Bio-Matemática. El Auditorio de la Empresa sirvió como escenario a esas y otras reuniones de carácter técnico, sociológico y científico.

El Departamento de Relaciones Públicas atendió las consultas del público y la prensa, además de ofrecer información oportuna, amplia

y veraz sobre temas relativos a la marcha de la Empresa y de la industria petrolera en general, a través de notas informativas, folletos de divulgación y otras publicaciones especializadas. Millares de cuadernillos y folletos de divulgación fueron distribuidos entre estudiantes de centros educativos estatales y particulares, así como entre instituciones públicas y particulares interesadas en asuntos petroleros.

Otro medio de comunicación directa, las visitas guiadas a instalaciones de la Empresa en Lima y otros centros de operaciones, confirmó su valor y eficacia. Estas visitas se desarrollaron durante todo el año.

Como es costumbre, la Empresa distribuyó a todas las bibliotecas del país —incluyendo las de colegios, universidades y municipios—, las obras que sobre aspectos de orden cultural editó durante el ejercicio.

SUBSIDIARIAS

PETROLEOS DEL MAR, PETROMAR S.A.

Esta filial está dedicada exclusivamente a la exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental.

PETROMAR S.A., durante el año perforó un total de 34 pozos, incluyendo el pozo exploratorio PVXB-15X, mediante el empleo de 4.4 equipos/año.

Del total de pozos perforados, 25 pozos corresponden a perforación efectuada desde plataformas en el mar y 9 pozos fueron dirigidos desde tierra; con el resultado de 25 pozos productores, 6 pozos abandonados y 3 pozos en evaluación.

La producción de petróleo crudo registrada fue de 20.5 MB/D, inferior en 12% a la del año anterior, siendo afectada por la falta de repuestos a lo que se sumó la pobre contribución de los pozos nuevos.

La producción de gas natural fue de 25,467 millones de pies cúbicos, que representó una caída de 17% respecto de la del año anterior.

Al cerrar el año las reservas de petróleo crudo remanentes en las áreas del zócalo continental que opera PETROMAR S.A., registraron un total de 97.8 millones de barriles, ligeramente menor que el nivel alcanzado el año precedente, en virtud que en el año no se produjo ningún descubrimiento significativo.

PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

La finalidad principal de esta subsidiaria es el transporte marítimo de hidrocarburos en cabotaje, en buques propios o contratados. Asimismo, se encarga de efectuar el mantenimiento y reparación de los amarraderos de boyas que posee su principal en el litoral peruano, y participa en el tráfico internacional de hidrocarburos de PETROPERU S.A.

En 1989, transportó 6'925 MTL entre crudo, derivados y gas licuado de petróleo. De este

total, correspondió 6'700 MTL a tráfico de cabotaje y el saldo, de 225 MTL, a viajes internacionales que realizaron sus buques-tanque "Pavayacu", "Capahuari" e "Isabel Barreto".

La flotilla dedicada al recorrido de amarraderos efectuó trabajos de mantenimiento en los amarraderos 1 y 2 de la Refinería de La Pampilla, de Eten y Talara.

SERVICIOS PETROPERU S.A. SERPETRO

Continuó a cargo de las operaciones de perforación costa afuera, y del mantenimiento y provisión de repuestos para los equipos de perforación de PETROMAR S.A. Durante el año, perforó 34 pozos con un total de 159 mil pies, empleando cinco equipos de perforación.

Respecto a servicios prestados directamente a su principal, PETROPERU S.A. debe citarse el apoyo técnico que SERPETRO brinda al Departamento de Sistemas y a la Unidad de Planeamiento y Sistemas del Area Exploración Producción, según contratos que ha suscrito y que comprometen los servicios profesionales de su personal.

Asimismo, a través de la asociación SERPETRO- SAN ANTONIO continuó prestándole servicios de mediciones físicas y de mantenimiento mecánico en equipos de superficie de pozos con bombeo mecánico.

COMPAÑIA PERUANA DE GAS S.A.

Es una empresa de economía mixta en cuyo accionario PETROPERU S.A. participa mayoritariamente. Su objeto social es la comercialización de gas licuado de petróleo y de artefactos domésticos, actividades que realiza en competencia con otras firmas en el mercado nacional.

En 1989 logró mantener su condición de líder en el mercado de GLP, colocando un total de 161.6 millones de libras, volumen similar al del año anterior.

Cumpliendo con sus planes de mediano plazo, que consideran la ampliación de su cobertura territorial en las ventas de GLP, dio inició a la construcción de una nueva planta envasadora en Sullana, y con el mismo objetivo adquirió un terreno aparente en la localidad de Pisco.

La venta de artefactos por la Compañía Peruana de Gas S.A. experimentó una nueva caída de 14,500 unidades alcanzadas en 1988 a únicamente 10,000 en 1989, debido a la contracción de la demanda generada por la crisis económica que afecta al país.



Bomba extractora de petróleo en ONO, y plataforma de perforación en el mar

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre de 1989
con:
Informe de Auditores Independientes**

CONTENIDO

	Pág.
Informe de Auditores Independientes.....	53
Estados financieros :	
Balances generales	54
Estados de ganancias y pérdidas	56
Estados de cambios en el patrimonio neto.....	57
Estados de cambios en la situación financiera	59
Notas a los estados financieros	61

Inti	= I/.
Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	= US\$
Yen japonés	= Y
Marco alemán	= DM
Franco francés	= FF
Franco suizo	= FS
Florín holandés	= FH
Liras Italianas	= LI
Coronas suecas	= CS

ZAAS
ZAPATA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS

Señor Presidente del Directorio y

Señores Directores de

Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.

- 1.- Hemos examinado el balance general de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1989, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha cuya cifras (Columna A) han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel general de precios de acuerdo a lo descrito en la Nota 3. de Notas a los Estados Financieros. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias. Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1988 fueron examinados por otros auditores independientes quienes con fecha 18 de setiembre de 1989 emitieron informes sobre los mismos con abstención de opiniones.
- 2.- La Empresa inició sus operaciones comerciales, a partir de 1969, habiendo experimentado pérdidas en sus operaciones a partir del ejercicio 1986 originado, principalmente, por la política de precios, incrementos en los costos y gastos de operación y carga financiera.

La recuperabilidad de los valores netos en libros de los activos, depende del éxito de las actividades futuras (principalmente política de precios) y de la obtención del capital de trabajo que permita financiar la continuidad de las operaciones (exploración de nuevos yacimientos petrolíferos).
- 3.- Tal como se menciona en las Notas 21 y 24, de Notas, a los Estados Financieros, existen juicios pendientes de solución cuyo resultado es incierto. La información de los Asesores legales de la Empresa, no incluye ningún comentario que indique el posible resultado de tales juicios. Adicionalmente, como resultado de la revisión efectuada por las autoridades fiscales (Año 1985) se han emitido acotaciones por determinados impuestos, que la Empresa ha iniciado el reclamo correspondiente.
- 4.- En nuestra opinión, sujeto a los efectos de los ajustes, si los hubiera, de que pudiera haberse determinado como necesarios, de haberse conocido el resultado de lo mencionado en los párrafos 2 y 3, los estados financieros (Columna A) mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1989, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con respecto al año anterior.
- 5.- Los saldos mostrados en la Columna B, son presentados para fines comparativos y, en nuestra opinión, sujeto a los efectos de los ajustes si los hubiera, de que pudieran haberse determinado como necesarios, de haberse conocido el resultado de lo mencionado en los párrafos 2 y 3, presentan razonablemente la información contenida en los mismos, de acuerdo con las prácticas contables, descritas en la nota 2, las que fueron aplicadas uniformemente con respecto al año anterior.

Refrendado por:

Luis A. Zapata Rivas (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2502

Zapata y Asoc.

Lima, 29 de noviembre de 1990

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de:

(Expresado en millones de intis)

ACTIVOS	1989		1988
	A	B	
Activos Corrientes			
Caja y Bancos fondos de libre disposición	<u>274,082</u>	<u>274,082</u>	<u>8,876</u>
Valores negociables	<u>27,629</u>	<u>27,629</u>	
Cuentas por cobrar comerciales, neto	<u>381,334</u>	<u>334,142</u>	<u>17,742</u>
Empresas Subsidiarias	<u>4</u>	<u>4</u>	
Otras cuentas por cobrar:			
Personal	11,772	11,772	872
Reclamos a Terceros	98,705	98,705	8,794
Intereses	40,549	40,549	1,311
Diversas, neto	<u>85,741</u>	<u>85,741</u>	<u>110,191</u>
	<u>236,767</u>	<u>236,767</u>	<u>121,166</u>
Existencias	<u>1,444,422</u>	<u>885,516</u>	<u>51,739</u>
Gastos pagados por adelanta y otros cargos diferidos	<u>108,771</u>	<u>105,769</u>	<u>2,902</u>
Total activo corriente	<u>2,473,009</u>	<u>1,883,909</u>	<u>202,427</u>
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>57,045</u>
INVERSIONES	16,497	16,497	660
PROPIEDADES, PLANTA, MAQUINARIA, EQUIPO E INTANGIBLES, neto de depreciación y amortización acumulada de millones de intis 13'386 (1'159 en 1988)	<u>10,380,166</u>	<u>2,594,707</u>	<u>257,962</u>
OTROS ACTIVOS	<u>5,864</u>	<u>5,864</u>	<u>287</u>
	<u>12,875,536</u>	<u>4,500,977</u>	<u>518,381</u>
Cuentas de orden	<u>9,877,986</u>	<u>9,877,986</u>	<u>869,073</u>

Ver notas adjuntas

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de diciembre de:

PASIVOS Y PATRIMONIO	1989		1988
	A	B	C
Pasivos Corrientes:			
Sobregiros, Bancarios	175,888	175,888	19,516
Cuentas por Pagar Comerciales	1,541,133	1,541,133	90,446
Impuestos y Contribuciones sociales	103,711	103,711	18,319
Canon petrolero y participaciones	70,704	70,704	2,880
Remuneraciones y participaciones por pagar	264,585	264,585	6,364
Subsidiarias	134,456	134,456	20,287
Parte corriente de la provisión para compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía, neto de anticipos de millones de intis 7,222 (4,420 en 1988)	1,191,742	1,191,742	32,247
Parte corriente de la deuda a largo plazo	393,278	393,278	139,173
Diversas	162,609	162,609	10,338
Total pasivo corriente	4,038,106	4,038,106	339,570
PROGRAMA DE CAPACITACION	763	763	11
DEUDAS A LARGO PLAZO	267,792	267,792	85,207
PROVISION PARA COMPENSA-CION POR TIEMPO DE SERVICIOS, JUBILACION Y CESANTIA	210,491	210,491	3,746
Total pasivo	4,517,152	4,517,152	428,534
PATRIMONIO NETO:			
Capital social	38,670,194	131,731	269,710
Excedente de revaluación		2,280,685	227,944
Reserva		15,563	109
Déficit	(30,311,810)	(2,444,154)	(407,916)
Total patrimonio	8,358,384	(16,175)	89,847
	<u>12,875,536</u>	<u>4,500,977</u>	<u>518,381</u>
Cuentas de orden	<u>9,877,986</u>	<u>9,877,986</u>	<u>869,073</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Expresado en millones de Intis)

Por los años terminados
al 31 de diciembre de:

	1989		1988
	A	B	C
INGRESOS			
Venta de Petróleo Crudo y Productos	8,429,401	2,548,649	101,283
Ingreso por Servicios	43,444	14,156	677
	<u>8,472,845</u>	<u>2,562,805</u>	<u>101,960</u>
COSTOS Y GASTOS			
Costo de venta de petróleo crudo y productos	(9,210,995)	(3,487,066)	(183,009)
Gastos de ventas	(453,077)	(203,672)	(7,955)
Gastos de Administración	(389,836)	(180,146)	(5,678)
	<u>(10,053,908)</u>	<u>(3,870,884)</u>	<u>(196,642)</u>
PERDIDA DE OPERACION	<u>(1,581,063)</u>	<u>(1,308,079)</u>	<u>(94,682)</u>
OTROS CREDITOS	1,286,717	60,344	1,185
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION (R.E.I.)	7,602,730		
FINANCIEROS, netos	(568,205)	(54,369)	(16,014)
DIFERENCIA DE CAMBIO, neta	(4,634,358)	(962,187)	(298,405)
	<u>3,686,884</u>	<u>(956,212)</u>	<u>(313,234)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>2,105,821</u>	<u>(2,264,291)</u>	<u>(407,916)</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en millones de Intis)

	Capital Social		Excedente de Revaluación	Reservas	Déficit		Total Patrimonio	
	A	B			A	B	A	B
SALDOS AL 31.12.1987		5,687	13,703	244		(13,078)		6,557
Capitalización de Obligaciones		265,113						265,113
Aportes del Estado en efectivo		111						111
Intereses sobre pagaré por impuesto a la renta D.S. 389-85/EF y D.S. 479-85/EF		198						198
Excedente de revaluación. Pagaré cobrado en efectivo por Impuesto renta DS 479-85EF y DS. 389-85/EF		870	(870)					147
Provisión para pensiones de jubilación		(2,416)						(2,416)
Aplicación pérdidas acumuladas			(12,833)	(244)		13,078		
Dividendos en acciones, por excedentes de revaluación, provenientes de inversiones				109				109
Excedente de revaluación			227,944					227,944
Pérdida del ejercicio						407,916		(407,916)
SALDOS al 31.12.1988	38,681,253	269,710	227,944	109	(32,417,631)	(407,916)	6,263,622	89,847

Van ...

Capitalización de:								
Aportes del Estado D.S. 013-89-EM/VME	266,202	158,492				266,202	158,492	
Aportes del Estado D.S. 138-88 y D.S. 060-89	24,226	14,420				24,226	14,420	
Aportes del Estado en efectivo	9,720	498				9,720	498	
Aportes de Estado en activos fijos	8	2				8	2	
Aportes por donaciones en bienes	340	164				340	164	
Provisión para pensiones de jubilación	(311,555)	(311,555)				(311,555)	(311,555)	
Aplicación a pérdidas acumuladas			(227,944)	(109)		228,053		
Dividendos en acciones, por excedentes de revaluación, provenientes de inversiones.				15,563				15,563
Excedente de revaluación			2,280,685					2,280,685
Utilidad (Pérdida) del ejercicio					2,105,821	(2,264,291)	2,105,821	(2,264,291)
SALDOS al 31 diciembre 1989	38,670,194	131,731	2,280,685	15,563	(30,311,810)	(2,444,154)	8,358,384	(16,175)

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

REPLICO DE COPIAS EN EL ESTABLECIMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Expresado en millones de Intis)

	Por los años terminados el 31 de Diciembre de:		
	1989		1988
	A	B	C
RECURSOS PROVENIENTES DE:			
Pérdida del ejercicio	2,105,821	(2,264,291)	(407,916)
Cargos que no afectan el capital de trabajo:			
Depreciación y amortización de Intangibles	922,804	565,961	73,500
Amortización otros activos	634	230	53
Compensación por tiempo de servicios	2,957,370	1,071,511	35,290
Jubilación	<u>326,950</u>	<u>324,479</u>	<u>2,444</u>
	6,313,579	(302,110)	(296,629)
Fondos provenientes de operaciones			
Disminución en cuentas por cobrar a largo plazo		57,045	
Aumento de deudas a largo plazo		204,120	80,290
Aumento programa de capacitación	445	752	
Capital aportado por el estado	300,496	173,576	265,569
Reserva de capital		15,563	109
Disminución de gastos pagados por anticipado	1,755		
Disminución de inversiones en valores	<u>2,504</u>		
Ajuste patrimonial	<u>228,040</u>		
	<u>6,846,819</u>	<u>* 148,946</u>	<u>49,339</u>
RECURSOS UTILIZADOS EN:			
Aumento de cuentas por cobrar a largo plazo			52,985
Aumento de inversiones en valores		15,837	192
Incremento de propiedades, plantas, maquinarias y equipos e intangibles	1,587,669	622,020	79,692
Disminución deudas a largo plazo	543,078	21,536	4,137
Incremento de otros activos		5,808	78
Adelanto y pago de compensación por tiempo de servicios	27,818	10,080	3,505
Pago de jubilación	54,292	19,671	551
Parte corriente de la compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía.	3,099,567	1,159,495	30,619
Desaporte de capital por provisión	311,555	311,555	2,416
Disminución programa de Capacitación	<u>5,623,979</u>	<u>2,166,002</u>	<u>174,181</u>
AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	<u>1,222,840</u>	<u>(2,017,056)</u>	<u>(124,842)</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Expresado en millones de Intis)

Por los años terminados
el 31 de diciembre de:

1989

1988

A

B

C

CAMBIOS EN LAS PARTIDAS QUE GENERAN EL CAPITAL DE TRABAJO:

Aumento (disminución) en el activo corriente			
Caja y bancos, fondos de libre disposición	18,542	265,206	7,427
Valores negociables	27,629	27,629	
Cuentas por cobrar comerciales, neto	(161,847)	336,400	15,616
Empresa Subsidiarias		4	(4)
Otras cuentas por cobrar	(3,251,771)	115,599	111,113
Existencias	(1,169,480)	833,777	46,548
Gastos pagados por adelantado y otros cargos diferidos	<u>21,653</u>	<u>102,867</u>	<u>2,701</u>
	<u>(4,515,274)</u>	<u>1,681,482</u>	<u>183,401</u>
Aumento (disminución) en el pasivo corriente:			
Préstamos bancarios	385,978	156,372	16,843
Cuentas por pagar comerciales	1,501,282	1,450,688	105,142
Otras cuentas por pagar	601,318	1,837,373	64,301
Parte corriente de las deudas a Largo plazo	<u>3,249,536</u>	<u>254,105</u>	<u>121,957</u>
	<u>5,738,114</u>	<u>3,698,538</u>	<u>308,243</u>
AUMENTO (DISMINUCION) DEL CAPITAL DE TRABAJO	<u>1,222,840</u>	<u>(2,017,056)</u>	<u>(124,842)</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 1988

1.- ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

- a. En virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 17753, de fecha 24 de julio de 1969, se constituyó la empresa Petróleos del Perú - PETROPERU S.A.
- b. De conformidad con el Decreto Supremo N° 34-81-EM/DGH, de fecha 18 de diciembre de 1981, dispuso entre otros:
 1. La modificación de la razón social de Petróleos del Perú —PETROPERU, por la Petróleos del Perú —PETROPERU S.A.
 2. Que es una empresa del Estado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, a la cual se aplica el régimen de Derecho Privado, y perteneciente al sector de Energía y Minas.
- c. Mediante Decreto Legislativo N° 43, de fecha 4 de marzo de 1981, establece entre otros:
 1. El domicilio de la Empresa en la ciudad de Lima, pudiendo establecer centro de operación, agencias, sucursales filiales y subsidiarias en cualquier lugar de la República del Perú y/o del extranjero.
 2. Es la entidad encargada de la gestión empresarial del estado, en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la Petroquímica Básica.
 3. Que la sociedad en el ejercicio de su objetivo social, actuará con autonomía económica financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos políticos y estratégicos, que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del Comercio Internacional, generalmente aceptados.
- d. El plazo de duración de la Sociedad es indefinido y sólo podrá ser disuelta mediante Ley expresa, que fijará el procedimiento para su liquidación.
- e. PETROPERU S.A. realiza sus actividades a través de sus dependencias ubicadas en las ciudades: Lima, Talara, Piura, Iquitos y Pucallpa; así como en las plantas de distribución localizadas en diferentes lugares del territorio nacional.
- f. La sociedad se rige por su ley, Estatuto Social, Ley de Actividad Empresarial del Estado y suplementariamente por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y no le son aplicables las normas legales relacionadas al sector público: salvo en los caso dispuestos por el Supremo Gobierno.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

a. Ajuste de los Estados Financieros en época de inflación

Las cifras de Estados Financieros están presentadas en tres columnas:

a). Cifras ajustadas a nivel general de precios de acuerdo a lo descrito en la nota N° 3.

b) y c). Dichos saldos se presentan para fines comparativos, no han sido ajustados, excepto para lo mencionado en los párrafos c, e y g.

Las tasas de inflación anual de los últimos tres años han sido 1989: 2,775%, 1988 1,722%, 1987: 115%.

b. Políticas generales de contabilidad

La empresa sigue el método acumulado de contabilidad y registra sus activos y pasivos sobre la base del costo histórico, con excepción de ciertos bienes del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo que están

registrados y valuados al costo más revaluaciones.

c. Conversión de moneda extranjera

Los activos y pasivos en monedas extranjeras existentes al 31 de diciembre de 1989 y 1988, están expresados en intis al tipo de cambio vigentes en esas fechas. Las ganancias o pérdidas por concepto de diferencia de cambio son afectadas a los resultados del ejercicio en el cual se produce la variación del tipo de cambio; excepto la relacionada con obligaciones en moneda extranjera por adquisiciones de propiedad, planta, maquinaria y equipo, expuesto en la nota N° 11, la cual se afecta al costo de dichos bienes y al costo de las existencias finales si éstas pueden ser adecuadamente determinadas.

d. Provisión para cuentas de cobranza dudosa

Se ajusta con cargo a los resultados del ejercicio, en base a evaluaciones periódicas de las posibilidades de cobro de las cuentas por cobrar. Cuando se determina la incobrabilidad de las mismas, se aplican contra la provisión correspondiente.

e. Inversiones en valores

Están valuados al costo de adquisición, más los incrementos por acciones liberadas recibidas por capitalizaciones de utilidades y excedentes de revaluación que están registradas a su valor nominal.

f. Valuación de existencias

Las existencias están valuadas como sigue:

- a. Petróleo crudo y productos terminados:
 - Al costo promedio, el cual no excede el valor de mercado.
- b. Productos en proceso:
 - Costo de producción
- c. Materias primas auxiliares y suministros
 - Costo promedio de adquisición, el cual no excede al valor del mercado.

g. Propiedades, Plantas, Maquinaria y Equipo e Intangibles

Los bienes adquiridos y construidos hasta el 31 de diciembre de 1989, están valuados al costo más revaluaciones, efectuados de conformidad con Decreto Legislativo N° 364, el cual toma como referencia el valor

histórico del activo en dólares, ajustándose al tipo de cambio de cierre, menos su valor histórico en intis y diferencia de cambio registradas.

En los casos de proyectos, los gastos de financiación incurridos hasta su puesta en marcha son capitalizados. Los gastos de reparación y mantenimiento son aplicados a resultados, las mejoras y renovaciones se capitalizan. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas de inmuebles, maquinaria y equipo a la fecha de transacción, y la ganancia o pérdida es acreditada o debitada como corresponde a los resultados del ejercicio en que se efectúa la transacción.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta aplicándose las tasas autorizadas por la SUNAT; excepto los costos tangibles de pozos productivos que se deprecian en base a la unidad de producción.

Los costos de geología y exploración son capitalizados y amortizados en 20% anual. Los costos intangibles de perforación de operaciones Noroeste, Selva Norte y Selva Central incurridos en pozos productivos y secos son capitalizados y amortizados íntegramente en el período en que se incurren. Los costos pre-operativos son capitalizados y amortizados en 20% anual.

h. Derechos de importación de contratistas para explotación de áreas asignadas.

Con relación a la compra de Activos Fijos son asumidos por la Empresa durante la etapa de producción, siendo amortizados a razón de 20% anual. En caso de abandono o por rescisión de los contratos son debitados a los resultados del ejercicio.

Los derechos de importación por compra de materiales para dichas áreas son aplicados como gasto del ejercicio.

i. Provisión para compensación por tiempo de servicios

Anualmente, se ajusta dicha provisión para cubrir los derechos indemnizatorios de los trabajadores de acuerdo a la legislación laboral vigente; con excepción de la provisión de los trabajadores empleados, ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962, que ha sido calculada sobre la

base del último sueldo, al término de cada ejercicio, en cumplimiento de un convenio colectivo de trabajo celebrado en el año 1983; cargándose el monto del incremento anual, según corresponda, a los costos de producción y/o a los gastos del ejercicio.

j. Jubilación

La provisión es ajustada anualmente a base de cálculos actuariales efectuados por un profesional independiente.

La empresa en virtud de la Resolución Suprema N° 170-80/EM-DGM, está autorizada a reducir su capital en el monto de la reserva de la provisión para pensiones de jubilación. El importe debitado al capital social en el ejercicio 1989, asciende a millones de I/. 311,554 (millones de Intis I/. 2,415 en 1988).

k. Intereses y comisiones

Los ingresos y gastos por esos conceptos son reconocidos como tales cuando se devengan, excepto los gastos de financiación correspondiente a las obligaciones para adquisición de activos fijos, que son aplicados al costo del bien hasta la fecha de su puesta en marcha.

l. Ingresos Diferidos

Estos son acreditados a los resultados del ejercicio en el momento de su realización.

II. Impuesto al patrimonio empresarial

Es cargado a los resultados del ejercicio en que se efectúa el pago.

3. METODOLOGIA DE AJUSTE AL NIVEL GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Los estados financieros presentados en la columna A, han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel general de precios al consumidor. El ajuste se ha efectuado siguiendo la metodología aprobada por el Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Las cifras resultantes del ajuste no intentan reflejar valores corrientes de mercado o de reposición del activo de la empresa. El

objetivo de ajuste integral es presentar cifras en moneda del mismo poder adquisitivo a la fecha del balance general, mediante la actualización del costo histórico a través de la corrección de la unidad monetaria de expresión. Este objetivo no altera el principio contable de costo o mercado, el menor.

La actualización comprende lo siguiente:

- a. Se ajustó los cuatro estados financieros básicos: Balance General, estado de ganancias y pérdidas, Estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de cambios en la situación Financiera.
- b. Las cifras han sido ajustadas aplicando coeficientes derivados del "Índice general de precios al consumidor de Lima Metropolitana" publicado por el Instituto Nacional de estadística.

Este índice fue de 9692 (Base año 1988=100) al 31 de diciembre de 1989 y representa un incremento de 2,775%, respecto al 31 de diciembre de 1988.

- c. Los rubros de los estados financieros han sido separados en partidas monetarias y no monetarias.
- d. Los activos y pasivos monetarios no fueron motivo de actualización, pues las cifras según libros representan el valor monetario de dichos activos y pasivos, a la fecha del balance general.
- e. Los activos y pasivos (anticipos otorgados, existencias, gastos pagados por anticipado, propiedades, plantas y equipo, depreciación acumulada, inversiones intangibles, capital social y resultados acumulados), se ajustaron aplicando los referidos coeficientes a las cifras de las partidas objeto de actualización de acuerdo con su fecha de origen. Las diferencias de cambio capitalizadas, los incrementos en inversión por acciones recibidas por capitalización de revaluaciones legales, así como los correspondientes incrementos de capital social como consecuencia de la capitalización de las revaluaciones antes mencionadas, no se tomaron en cuenta para el ajuste.
- f. Las cifras actualizadas de las partidas no monetarias no exceden su valor de mercado.
- g. Los rubros de ventas netas, gastos financieros, gastos de administración, gastos

de ventas y otros se ajustaron aplicando a los importes mensuales, según libros, los coeficientes correspondientes a dichos meses.

El costo de ventas se determinó en función al importe ajustado de sus componentes. La depreciación de propiedad, planta y equipo se determinó en función de los importes ajustados de tales activos desde su fecha de adquisición.

- h. Los rubros en moneda extranjera no fueron corregidos, por cuanto los saldos según libros, ya estaban ajustados de acuerdo a su cotización vigente al cierre del ejercicio.

- i. Por tratarse de la primera actualización, fue necesario el ajuste previo de las cifras iniciales, es decir del balance general al 31 de diciembre de 1988.

- j. El efecto neto de la primera actualización (al 31 de diciembre de 1988) se aplicó a los resultados acumulados, mientras que el efecto de la última actualización (al 31 de diciembre de 1989) se aplicó a los resultados del ejercicio.

- k. Los estados financieros actualizados se presentan comparativamente con la información histórica 1989 y 1988 respectivamente.

RUBROS NO MONETARIOS ACTUALIZADOS.

Los saldos al 31 de diciembre de 1989 de los rubros no monetarios objeto de actualización, son los siguientes (expresado en millones de intis).

a) Del Balance General

Anticipos otorgados	5,965	33,158
Existencias	885,516	1,444,422
Gastos pagados por adelantado	86,418	89,420
Propiedades, planta, maquinarias, equipo e intangibles, neto	2,594,707	10,380,166
Capital Social	131,731	38,670,194
Resultado Acumulado	(2,444,154)	(30,311,810)

b) Del estado de ganancias y pérdidas

Ingresos	2,562,805	8,472,845
Costo de ventas	3,487,066	9,210,995
Gastos de ventas	203,672	453,077
Gastos de administración	180,146	389,836
Varios, neto	60,344	1,286,718
Financiero, neto	54,369	568,205
Diferencia de cambio, neto	962,187	4,634,358

EFFECTO DE LA ACTUALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La actualización de los estados financieros al 31 de diciembre de 1989, ha determinado una ganancia por exposición a la inflación de millones de intis 7,602,730 como sigue:

Millones de Intis

Actualización de las partidas no monetarias del balance general	4,370,133
Actualización de las partidas no monetarias del estado de ganancias y pérdidas	<u>3,232,617</u>
	<u>7,602,730</u>

4.- BASE PARA LA CONVERSIÓN DE LA MONEDAS EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Los activos y pasivos en monedas extranjeras existentes al 31 de diciembre de 1989 está expresados en intis a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Al 31 de diciembre de 1989, era como sigue (Expresado en Intis):

Dólar Americano (US\$)

<u>Mercado</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>
MUC	5,261	5,261
CLD	11,135	11,777
Oferta y Demanda	12,465	12,821

Otras monedas (M.U.C.)

- Franco Suizo (Frs.)	3,362.09
- Yenes (y)	36.65
- Marcos Alemanes (D.M.)	3,085.02
- Francos Franceses (F.F.)	916.22
- Coronas Noruegas (Kr.)	801.07

Al cierre del ejercicio económico 1989, la empresa mantenía en el activo y en el pasivo, partidas en monedas extranjeras, según se expone a continuación (expresado en miles):

	Dólar Americano	Yenes	Marcos Alemanes	Francos Franceses	Francos Suizos	Coronas Noruegas
	\$	¥	DM	FF	Frs	Kr
1989						
Activos	74,774	-	-	-	-	-
Pasivos	374,259	5,080	2,518	11,169	1,337	10,234
Posición						
Neta	(299,485)	(5,080)	(2,518)	(11,169)	(1,337)	(10,234)
1988						
Activos	33,627	39,498.161	-	-	-	-
Pasivos	312,840	39,503.241	2,500	13,403	1,020	7,948
Posición						
Neta	(279,213)	(5,0803)	(2,500)	(13,403)	(1,020)	(7,948)

5.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988 comprende lo siguiente (expresado en millones de intis):

	1989	1988
Facturas	294,713	14,722
Letras	39,074	1,571
Anticipos a Proveedores	20,563	1,532
Total	354,350	17,825
Menos:		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(208)	(83)
Total Neto	354,142	17,742

6.- RECLAMOS A TERCEROS

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguiente (expresado en millones de intis)

	1989	1988
Dirección General del Tesoro Público	60,530 (a)	5,939
Banco de la Nación	20,269 (b)	
Transportistas y proveedores por materiales Popular y Porvenir	10,170 (c)	966
Cía de Seguros	2,639	526
Canon y Sobrecanon	842	831
Abax Servicios	968	
Otros	3,287	532
	98,705	8,794

a. Constituyen pagarés por miles de U.S.\$ 11,504 que cuentan con sus respectivas resoluciones liberatorias de derechos aduaneros, emitidos por razones operativas de emergencia a fin de agilizar el desaduanamiento de los bienes para las actividades petroleras.

b. Conformado por intereses generados del 01.09.89 al 18.09.89 del préstamo N° 11662 que PETROPERU S.A. mantenía con el Banco de la Nación.

Intereses que no corresponden a ser pagados por PETROPERU S.A., pues el Estado asumió la deuda que mantenía con

el Banco de la Nación al 31.08.89, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N 4 del Decreto Supremo N° 013-89-EM. Dicha reclamación aún se encuentra pendiente de solución.

c. Con fecha 15 de julio de 1990, la Gerencia de Logística formó la comisión "Grupo de Apoyo Informe de Reclamo", con el propósito de avanzar al máximo en la atención de los informes por reclamo pendientes.

A la fecha de la emisión del presente informe, de los 1045 informes se han regularizado 334.

7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguiente (expresado en millones de intis):

	1989	1988
Belco Petroleum Corporation of Peru	38,896	1,341
Occidental Petroleum Corporation	12,489	351
Dirección General de Tesoro Público	299	107,965
Yopesa	9,392	-
Depósitos en garantía	428	41
Otros	24,237	495
Cobranza dudosa	18,255	1,796
Total	103,996	111,987
Menos:		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(18,255)	(1,796)
TOTAL NETO	85,741	110,191

8.- EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguiente (expresado en millones de intis):

	<u>1989</u>	<u>1988</u>
• Productos terminados	264,916	21,399
• Petróleo Crudo	314,439	14,306
• Productos en proceso	43,088	2,137
• Materia Primas	2,340	300
• Productos de Petróleo por recibir	57,680	523
• Materiales auxiliares y suministros, neto, de provisión para desvalori- zación de existencias por millones de intis o en 1,989	79,146	4,480
• Materiales auxiliares y suministros por recibir	122,196	8,593
• Sobrantes y faltantes de inventa- rios por regularizar	1,711	1
Total	<u>885,516</u>	<u>51,739</u>

9.- GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO Y OTROS CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguientes (expresado en millones de intis):

	<u>1989</u>	<u>1988</u>
• Adelantos de remuneraciones	12,217	534
• Seguros y alquileres pagados por adelantado	86,106	2,103
• Programa de previsión	3,843	103
• Compensación por tiempo de ser- vicios - Ley N° 23707	34	35
• Otros pagos anticipados	<u>3,569</u>	<u>127</u>
Total	<u>105,769</u>	<u>2,902</u>

10.- INVERSIONES

A continuación se muestra la composición de este rubro (expresado en millones de intis):

Detalle	1989	1988	Participación patrimonial	
			1989	1988
Acciones en empresas				
Subsidiarias				
Cía. Peruana de Gas S.A.	1,632	78	85.2 %	85.2 %
Petrolera Transoceánica S.A.	14,597	504	100.0 %	100.0 %
Petróleos del Mar - PETROMAR S.A.	70	70	100.0 %	100.0 %
Servicios Petroleros SERPETRO S.A.	5	5	100.0 %	100.0 %
	<u>16,304</u>	<u>657</u>		
Otras	193	3		
TOTAL	16,497	660		

Las acciones detalladas anteriormente no se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima

11.- PROPIEDADES, PLANTAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS E INTANGIBLES

A continuación se muestra la composición de este rubro (expresado en millones de intis):

Clase de Activos	<u>Al 31 de diciembre de 1989</u>			<i>31.12.88</i>	
	Al costo más Revaluaciones	Depreciación acumulada	Valor neto	Porcent de depreciación anual	Valor Neto
• Terrenos					0
• Equipos de pozos en producción	5,738	1,449	4,289	(1)	2,951
• Equipos de Perforación	96	54	42	20	0
• Operaciones Oleoducto	7,965	6,156	1,809	20	3,060
• Construcción planta y equipos de	32,318	7,867	24,451	3 y 20	6,345
• Equipos De transporte	593	190	403	20	80
• Costo de exploración desarrollo y otros intangibles	452,273	448,925	3,348	20	4,077
• Otros activos	19	17	2	10	5
• Equipos en tránsito y obras en curso	218,215		218,215		8,352
• Incremento por revaluación	15,262,993	12,920,845	2,342,148		233,092
TOTAL	<u><u>15,980,210</u></u>	<u><u>13,385,503</u></u>	<u><u>2,594,707</u></u>		<u><u>257,962</u></u>

(1) Base: Unidades de Producción.

Por aplicación del Decreto Legislativo N° 364, los activos fijos, adquiridos o construidos y existentes al 31 de diciembre de 1989 y 1988, respectivamente, han sido revaluados, habiéndose obtenido los siguientes resultados (Expresado en millones de intis):

	<u>1989</u>	<u>1988</u>
Incremento de propiedades, planta y equipos	13,943,197	1,242,440
Incremento en la depreciación y amortización acumulada	<u>(11,662,512)</u>	<u>(1,014,496)</u>
 Excedente de revaluación	 <u><u>2,280,685</u></u>	 <u><u>227,944</u></u>

De conformidad con la legislación vigente, el excedente de revaluación deberá ser utilizado para cubrir pérdidas acumuladas y el saldo capitalizado. La aplicación del excedente de revaluación para cubrir pérdidas acumuladas no invalida la facultad de la empresa a compensar sus pérdidas para efectos del impuesto a la renta, siempre que las mismas se recuperen con utilidades de ejercicios futuros, y esta recuperación se capitalice.

12.- OTROS ACTIVOS

A continuación se muestra la composición de este rubro (expresado en millones de intis).

	<u>1989</u>	<u>1988</u>
Derechos de importación de bienes de capital - contratistas	5,835	223
Compensación por tiempo de servi- cio - Ley N° 23707	<u>29</u>	<u>64</u>
 TOTAL:	 <u><u>5,864</u></u>	 <u><u>287</u></u>

13.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

A continuación se muestra la composición de este rubro (expresado en millones de intis):

	<u>1989</u>	<u>1988</u>
· Impuesto general a la ventas	327	51
· Impuesto selectivo al consumo	65,120	10,007
· Impuesto al rodaje	1,978	450
· Impuestos específicos	576	119
· Impuesto a las ventas - gasolina	4,745	473
· Impuesto exportación tradicional	4,153	395
· Derechos de importación contratistas	6,251	6,286
· Impuesto al patrimonio empresarial Contratistas	4	4
· Impuesto a la renta	1,518	28
· Instituto Peruano de Seg. Social	13,642	404
· Fondo Nacional de vivienda	4,705	86
· SENATI	201	6
· Seguro accidente de trabajo	491	10
	<u>103,711</u>	<u>18,319</u>

14.- CANON PETROLEROS Y PARTICIPACIONES

A continuación se muestra la composición de este rubro (expresado en millones de intis):

	<u>1989</u>	<u>1988</u>
a. Canon Petrolero Loreto: De acuerdo con el Decreto Ley N° 21678 y la Ley 23538, PETROPERU S.A.deberá pagar un canon del 10% advaloren sobre la producción total del petróleo crudo en el departamento de Loreto, hasta la extinción de dicho recurso natural.	33,251	1,432
b. Sobre Canon Ucayali: Por Ley N° 23350, Art.161 PETROPERU S.A.debe pagar un sobre -canon equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera de la Selva destinada al departamento de Ucayali, que tendrá vigencia hasta la extinción total de dicho recurso natural.	<u>8,688</u>	<u>358</u>
Van	<u>41,939</u>	<u>1,790</u>

Vienen	41,939	1,790
c. Canon Petrolero Huánuco Mediante el Art. 379 de la ley N° 24977 del 30.12.88, se dispone que la Provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, goce de su propio canon petrolero por la producción de petróleo crudo de los yacimientos de Aguas Calientes con un 10% del valor de la producción.	15	—
d. Participación Piura y Tumbes Mediante Ley N° 23630 y normas reglamentarias se asigna a los departamentos de Piura y Tumbes una participación del 10% y por Ley N° 23871 se concede un incremento de 2.5% (con relación a la Ley 23630) sobre la renta que produce la explotación de petróleo y gas libre en dichos departamentos, incluyendo el Zócalo Continental, participación que procederá hasta la extinción de tales recursos naturales.	28,750	1,090
TOTAL	<u>70,704</u>	<u>2,880</u>

15.- SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguiente (expresado en millones de intis).

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	1989	1988	1989	1988
Petrolera Transoceánica S.A. neto			98,000	6,040
Servicios PETROPERU S.A. Serpetro, neto			1,273	40
Compañía Peruana de Gas S.A., neto	4			
Petróleos del Mar S.A. Petromar, neto			35,183	14,207
	<u>4</u>	<u>—</u>	<u>134,456</u>	<u>20,287</u>

16.- BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguiente (expresado en millones de intis):

	1989	1988
Cuentas por cobrar Diversas, miles de U.S.\$ 7,385 en 1989 (1,908 en 1988).	38,896	1,341
Intereses por cobrar, miles de US\$714	5,507	
	44,403	1,341
Cuentas por pagar Comerciales, miles de U.S.\$ 16,170 en 1989 (15,924 en 1988).	85,075	7,962
Otras cuentas por pagar		316
	(40,675)	(6,621)

a. En concordancia con el Decreto Supremo N° 035-85-EM se constituye una comisión integrada por tres miembros designados por PETROPERU S.A. y por tres miembros designados por Belco Petroleum Corporation Of Peru, para que realice todas las actividades tendientes a la liquidación de Belco, una de esas actividades es la

determinación del saldo final de la cuenta corriente que PETROPERU S.A. tiene con Belco Petroleum Corporation of Peru.

b. Hasta la fecha de la emisión del presente informe no se ha concluido con la liquidación final de los saldos de las cuentas corrientes con ambas empresas.

17.- DEUDAS A LARGO PLAZO Y PARTE CORRIENTE DE LOS MISMOS

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988, comprende lo siguiente (expresado en millones de intis):

a. DEUDA A CARGO DIRECTO DE PETROPERU S.A.

Acreedor	Vencimiento	Tasa de interés			
		1989	1988	1989	1988
Operaciones petroleras					
- Corporación Financiera de Desarrollo S.A COFIDE Banco Exterior de España US\$ 3,804 en 1989 (5,113 en 1988)	31.07.92	8.15	8.15	20,019	2,537
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) US\$ 3,368 en 1989 (3,661 en 1988)	06.01.2001	9.25	9.25	17,721	1,830
- D.M. 1,348 en 1989(1,465 en 1988)				4,160	419
	<i>Van</i>			41,900	4,789

Vienen

Ampliación Refinería La Pampilla

- Corporación Financiera de Desarrollo SA COFIDE-Credit Lyonnals
FF. 11,088 en 1989
(13,305 en 1988)

22.10.95 3.5 2.1/18 10,160 1,098

Proyecto Incremento Productivo Laguna Zapotal.

- Blocker Energy Graña y Montero

02.12.91 1 Variable BCR 237 78

- Banco Continental-Financiera San Pedro SA
FONCAP

30.09.92 Variable 233 45
30.09.92 2 3
30.09.92 89 17
30.09.92 1 1

- COFIDE-Banco Central de la República Argentina
-Inversiones corrientes.
US\$ 13.311 en 1989
(15.151 en 1988)

31.12.97 6.5 6.5 70,031 7,576

- Hughes Tool Company-Inversiones corrientes.
US\$ 938 en 1989
(19.257 en 1988)

16.04.98 6.5 6.5 12,034 1,872

- Corporación Andina de Fomento (CAF) - Eximbank
US\$ 16,402 en 1989
(19.257 en 1988)

15.08.95 8.25 Variable 86,300 9,629
13.00

Proyecto Afianzamiento Oleoducto Nor Peruano

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
US\$ 2,713 en 1989
(2,680 en 1988)

27.11.2005 Variable 14,272 1,340

Proyecto Exploración Geofísica Selva Peruana

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
US\$ 6,172 en 1989
(2,680 en 1988)

15.11.99 Variable 32,472 696

Van

Compra de equipos y materiales

- Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE Banco Central de la República Argentina - US\$ 597 en 1989 (685 en 1988) US\$ 7,508 en 1989 (7,926 en 1988)	30.09.97 15.03.93	7.5	7.5	3,140 39,507	343 3,963
- Corporación financiera de Desarrollo S.A. COFIDE, desembolsos, Porción A y B	14.03.93	Variable	Variable	359	359
- Service Center Corporation (SERSENCO)-Banco de Comercio - US\$ 462 en 1989 (594 en 1988)	02.01.99	12.0	12.0	2,429	297
			TOTAL	45,435	4,962

Otros

- Dirección General de Aduanas - Pagaré US\$ 42,372 en 1989 (40,772 en 1988)	Varios	---	---	222,936	20,386
- Dirección General de Aduanas - Pagaré US\$ 11,566 en 1989 (11,566 en 1988)	Varios	---	---	60,854	5,783
- Centromin Perú S.A. Varios	Varios Efectivo Efectivo				600
- Minero Perú S.A. Varios	Varios Efectivo Efectivo				800
Empresa Minera Especial Tintaya S.A. Varios	Varios		5,261		
Southern Peru Varios	Varios		58,855		
TOTAL:				347,904	27,569

b. Deuda de Cargo de la Dirección General del Tesoro Público

Japan Peru Oil Co. Ltd (JAPECO) y Japan National Oil Corporation (JNOC) Decreto Ley N° 22387 y Yenes 2'633,386	25.09.86				10,981
Yenes 9'388,135	25.09.91				39,149
Yenes 9.931,008	25.09.93				41,412
Yenes 17,545,635	En trámite.				

de refinanciación		73,165
TOTAL		<u>164,707</u>
TOTAL GENERAL	661,070	<u>224,380</u>
CORRIENTE	393,278	139,173
NO CORRIENTE	267,792	<u>85,207</u>
	<u>661,070</u>	<u>224,380</u>

18.- Compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía

Este grupo comprende lo siguiente (expresado en millones de intis):

	1989	1988
Obreros	472,198	15,262
Empleados	429,870	13,041
Administradores	199,957	9,487
Jubilados	307,431	2,623
	<u>1,409,456</u>	<u>40,413</u>
Adelantos	(7,223)	(4,420)
	<u>1,402,233</u>	<u>35,993</u>
Corriente	1,191,742	32,247
No corriente	210,491	3,746
TOTAL	1,402,233	35,993

Por convenio colectivo con los trabajadores, a todo el personal se le otorga hasta el 98% como anticipo por compensación por tiempo de servicio para la adquisición de

vivienda única; para ampliación y/o modificación de vivienda propia se otorga a obrero y empleados no administrativos.

19. PATRIMONIO

Capital Social.

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988 el capital social autorizado está representado por 5'893,000 acciones nominativas de un valor nominal de I/. 1,000 cada una de carácter indivisible y todas ellas pertenecientes a una misma serie.

Al 31 de diciembre de 1989 y 1988 el capital pagado asciende en millones de intis I/. 131,731 y I/. 269,710, respectivamente.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 43 (de fecha 4 de marzo de 1981) establece entre otros:

- Que las acciones emitidas a nombre del Estado, deberán depositarse en custodia en la Corporación Financiera de Desarrollo "COFIDE".
- Las acciones representativas del capital social serán intransferibles, inembargables y además no podrán ser objeto de prenda ni usufructo.
- Las acciones de PETROPERU S.A. en sus empresas filiales y subsidiarias serán inembargables y además no podrán ser objeto de prenda ni usufructo, sólo podrán transferirse con la aprobación de la Junta General de Accionistas de PETROPERU S.A.
- El Capital Social suscrito y no pagado, así como los aumentos de dicho capital social serán pagados con:
 - Los aportes que efectúe el estado directamente o por intermedio de sus empresas.
 - Las utilidades de libre disposición que obtenga la Empresa en cada ejercicio fiscal, en proporción que determine la Junta General de Accionistas.
 - Los excedentes de revaluación de sus activos, capitalizados en su caso, con arreglo a Ley.
 - La capitalización de las reinversiones efectuadas de conformidad a Ley.

- El valor de los bienes que le sean donados o legados previa aceptación y valorización por la empresa; y,
- El valor real de otros bienes y/o derechos que le sean adjudicados por cualquier título.

20. RESERVA DE CAPITAL

Constituida por el importe de las acciones recibidas de las subsidiarias provenientes de capitalizaciones de excedentes de revaluación.

Solamente podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas. En 1989 se recibieron en millones de intis 15,563 (millones de intis 109 en 1988).

21. DECLARACIONES JURADAS DEL IMPUESTO A LA RENTA

Las declaraciones juradas correspondientes a los años 1986 y 1987, se encuentran en proceso de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Las declaraciones juradas correspondientes a los años 1988 y 1989, aún no han sido revisadas por las autoridades fiscales correspondientes.

Como resultado de la revisión efectuada por las autoridades fiscales, la Empresa ha recibido acotaciones en concepto de impuestos a la renta, por la que ha iniciado el respectivo reclamo.

22. PERDIDA TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 1989, la pérdida tributaria aplicable a renta imponible de los tres ejercicios futuros asciende a millones de intis 2'685,912. Los montos de las pérdidas tributarias declaradas por la empresa, pueden sufrir modificaciones con motivo de la fiscalización practicada y por

practicar por parte de las autoridades fiscales.

23. SITUACION IRREGULAR

De conformidad con la Ley de sociedades, las empresas que han perdido más de las dos terceras partes de su capital, son causales de disolución, salvo que se reintegre o se reduzca.

24. JUICIOS PENDIENTES

Existen aproximadamente 220 procesos judiciales pendientes de solución a favor y en contra de la Empresa, cuyo resultado no se puede prever; dichos procesos son de carácter laboral civil y penal. Debido a situaciones de control en el área legal no es posible obtener información relacionada con el monto de cada juicio y posibles resultados.

Los asesores legales no han emitido opinión sobre si el resultado, sería favorable o desfavorable a la empresa.

25.- CUENTAS DE ORDEN

A continuación se muestra la composición de este rubro al 31 de diciembre (Expresado en millones de intis):

ACTIVOS	1989	1988
Garantías a favor de la empresa	1,335	122
Contribución para el desarrollo de la actividad petrolera Nacional	26	27
Reclamos Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	31,340	1,771
Créditos documentarios - exportación	110,704	13,056
Pago en exceso - Regalía petrolera	4,975	1,723
Cobranzas diversas	8	84
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)	8,203	—
Cartas Fianza - Bancos y Financieras	—	3,614
Letras de cambio en custodia	659	52
Pólizas de seguros en intis	2	2
Avales y cartas fianzas - Contratistas	6,770	106
Chatarra donanda a Sider-Perú D.S. 319	318,762	75,648
	33	45
	<u>482,817</u>	<u>96,250</u>
PASIVAS		
Fianzas	4	163
Facturas a cargo de la empresa	890,948	116,155
Notificaciones reclamos por tributos acotadas	8,153	388
Créditos documentarios - Importaciones	—	9,612
Garantías por préstamos a subsidiarias	138,131	13,193
Cartas fianzas por cuenta de terceros	618	—
Reprog. deuda JAPECO - Yenes	967,329	69,572
		Van

Deuda Externa, reprogramada y pendiente	260,079	24,716
Renegociación deuda externa D.L. 368	69,946	6,593
Recompra de acciones D.S. 013	2,979,796	265,830
Deuda asumida por el estado D.S. 013	2,732,311	265,830
Deuda sumida por el estado JAPECO II JAPECO/INOC I y II	1,334,306	—
Varios	<u>13,548</u>	<u>771</u>
	<u>9,395,169</u>	<u>772,823</u>
TOTAL:	<u><u>9,877,986</u></u>	<u><u>869,073</u></u>

26. CONTRATOS DE SERVICIOS DE OPERACIONES PETROLERAS

PETROPERU S.A. tiene suscritos contratos petroleros para la exploración de hidrocarburos con las siguientes empresas:

1. Mobil Oil Exploration and Producing - Perú - INC

Aprobado por Decreto Supremo 012-89-EM - 14.09.89

Objeto: Exploración y explotación de los lotes 28, 29 y 30, ubicados en el Centro Oriente del Perú, con posibilidad de suscribir otro contrato por el lote 53.

Duración: Fase Exploración (6) años
Fase Explotación (30) años
Términos prorrogables, con sustento técnico.

Para la explotación de Gas Natural no asociado, la duración del contrato podrá extenderse hasta por (40) años; contados a partir de la culminación de la fase de exploración; ya que así lo señala el punto 3.1 del contrato citado.

Retribución: Pago a efectuarse en especie al Contratista por la Ejecución de las operaciones; en determinados volúmenes de hidrocarburos señalados por cálculos técnicos.

La vigencia del presente contrato rige a partir de la iniciación de labores de exploración en el área de contrato, para lo cual el contratista tiene un plazo máximo de (180) días contados a partir de la fecha de suscripción, conforme lo establecido en la cláusula 1.19 y 4.1 del contrato citado, para estos efectos.

Contratos de servicios petroleros con riesgo

2. Occidental Petroleum Company of Perú - Sucursal Perú

Objeto: Exploración y explotación del lote 1-a-b (Selva Norte)

Aprobado por Decreto Supremo N° 006-86-EM.PP del 22.03.86

Duración: Del 30.07.85 al 30.05.2007

Retribución: Pago a efectuarse en U.S.\$ al Contratista.

Por cada barril de petróleo producido y entregado de acuerdo a cálculos técnicos determinados en el contrato.

3. Contrato de servicios petroleros con riesgo con Occidental Petroleum Corporation of Perú - Sucursal Perú.

Aprobado por Decreto Supremo N° 007-86EMPP - 22.03.86

Objeto: Exploración y explotación del lote 36 - Selva Central del País.

Vigencia: 30 años.

Retribución: PETROPERU S.A. paga en efectivo con arreglos a cálculos técnicos.

4. Contrato renegociado de servicios petroleros en Lobitos, El Alto y Los Organos. Occidental Peruana Inc. (Sucursal Perú). Bidas Exploraciones y Producción S.A (Sucursal Perú) Canadian Occidental Peruana Ltd. (Sucursal Perú) Aprobado por Decreto Supremo N°

035-80-EM/DGH - 18.07.80 y reconfirmado por Decreto Supremo N° 036-85-EM del 27.12.85

Vigencia: (15) años a partir de la fecha de suscripción.

Retribución: PETROPERU S.A pagará U.S.\$ 17.50 por barril de petróleo extraído, precio variable por razones técnicas.

Régimen Legal - Tributario

a. Aspectos Legales

Los contratos petroleros para operaciones de exploración y/o explotación de hidrocarburos están sujetos a las leyes peruanas renunciando las partes a cualquier forma de reclamación diplomática.

El petróleo y gas producido en el área materia del contrato es de propiedad de PETROPERU S.A.

El contratista se obliga a cumplir todas las disposiciones de las autoridades competentes en relación con los aspectos de Defensa Nacional y Seguridad del Estado.

La duración del contrato no podrá exceder de 30 años.

Cualquiera de las partes puede transferir a alguna empresa afiliada toda su participación o parte de ella, previa autorización del Poder Ejecutivo.

b. Aspectos Tributarios

Las empresas que desarrollan actividades petroleras, están sujetas al Régimen Tributario Común, y en cuanto al Impuesto a la Renta al D.S. 287-68-HC, ahora TEXTO UNICO ORDENADO DEL IMPUESTO A LA RENTA, considerándoseles como personas jurídicas cualquiera sea su organización o su forma societaria.

El contratista llevará su contabilidad en el Perú de acuerdo a las normas y prácticas contables aceptables en el Perú.

Se garantiza a las empresas que contraten con PETROPERU S.A que durante la vigencia del contrato no se les aplicará nuevos impuestos que graven específicamente las actividades petroleras.

Los contratos petroleros, para operaciones petroleras se rigen por las siguientes normas:

- Decreto Ley N° 22774 "Bases para Contratos Petroleros".
- Decreto Ley N° 22775 "Normas Tributarias para operaciones petroleras" Modificados por Decreto Ley N° 22862.
- La Ley N° 23231 "Normas complementarias para exploración y explotación" de hidrocarburos que modifica en parte el Decreto Ley N° 22774, modificado por Decreto Ley N° 22862.
- Decreto Supremo N° 005-81-EM/DEH Reglamento de la Ley N° 23231
- Decreto Supremo N° 014-83-EM/DEH Reglamento del Numeral 5.7 del Decreto Ley N° 22774.
- Decreto Legislativo N° 360 Que deroga los artículos 2, 3, 4, 5, de la Ley N° 23231.
- Decreto Ley N° 364 Normas de Reactivación económica-financiera.
- Decreto Supremo N° 010-80-EF Reglamento de Ley N° 22775 "Normas Tributarias para Operaciones Petrolera", modificado en parte por los Decreto Supremos 093-80-EF, sobre coeficientes de amortización.
- Decreto Supremo N° 152-80-EF Reglamento del Decreto Ley N° 18890 sobre disponibilidad de divisas para las empresas contratistas. Modifica el Decreto Supremo N° 010-80-EF.
- Decreto Supremo N° 105-82-EF. Devolución del excesos de pagos en impuesto a la Renta. Modifica el Decreto Supremo N° 010-80-EF.

Asimismo, la Ley N° 24782, modifica, adiciona, sustituye textos en los Decretos Ley N° 22774, 22775, Decreto Ley 364 y 285.

Conforme la Ley N° 18890 y su Reglamento, interviene el Banco Central de Reserva, en representación del Estado, durante la vigencia de los Contratos a fin de garantizar la disponibilidad de divisas y remesar utilidades de los contratos.

Dichos contratos son aprobados por el Consejo de Ministros refrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas, de

Contraloría General de la República,
SUNAT, Dirección General de Aduanas y el
Comando Conjunto de las Fuerzas
Armadas.

El Conjunto de estas normas establece el
tratamiento, procedimiento, lineamientos y
condiciones para la adecuación y
suscripción de los contratos petroleros.

27. EVENTOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

I. Impuesto Selectivo al Consumo

Por el Decreto Supremo N° 223-90-EF de
fecha 9 de agosto de 1990, se fija la tasa del
134% aplicable al Impuesto Selectivo al
Consumo que afecta a los combustibles
derivados del petróleo.

Suscripción de contratos petroleros

- a. Mediante Decreto Supremo N°
006-90-EM/DGH del 29 de marzo de 1990,
se aprueba el contrato de servicios
petroleros con riesgo del Lote Zorritos a
celebrarse entre PETROPERU S.A. y
G.M.P.S.A. (Graña y Montero P. S.A.)
- b. Por Decreto Supremo N° 005-90-EM/DGH
del 29 de marzo de 1990, se aprueba el
contrato de Operaciones del Lote S-2 en la
Región de la Sierra del Perú entre
PETROPERU S.A. y V.G. Exploración
Producción S.A.
- c. Con fecha 2 de julio de 1990 y por Decreto
Supremo N° 013-EM/DGH, se aprueba el
Contrato de operaciones del Lote 50 entre
PETROPERU S.A. y Petromineros del Perú,
Sucursal Peruana, en la Región Selva Norte
del Perú.

2. Ajuste integral por inflación.

Mediante Decreto Legislativo N° 561 del
31.03.90, se aprueban las normas de Ajuste
integral por inflación de los estados
financieros.

3. Prórroga de Impuesto del 1%

Decreto Supremo N° 221-90-EF del
31.07.90, se prorroga hasta el 31.12.90 el
impuesto del 1% que afecta los ingresos de
las empresas, destinado al Fondo de

Defensa Nacional, según inciso A del Art.
del Decreto Legislativo N° 554.

4. Registro de Operaciones Contables

Se determina por resolución jefatural N°
089-90 EF 93 que a partir del 1 de setiembre
de 1990 las operaciones contables se
deberán registrar en millones de intis (2)
decimales.

5. Emisión de documentos cancelatorios - Tesoro Público

Se autoriza, mediante Decreto Supremo N°
239-90/EF, a la Dirección general del Tesoro
Público, a emitir documentos valorados
denominados - Documentos Cancelatorios
Tesoro Público -, destinados al Ministerio de
Defensa, Policía Nacional, Enatru Perú y a
organismos Públicos que lo requieran, a fin
de cancelar el consumo de combustibles,
PETROPERU S.A. utilizará dicho documento
exclusivamente para cancelar el Impuesto
Selectivo Consumo (I.S.C.) ante el Banco de
la Nación.

6. Creación de Contribución Patrimonial.

Se crea, por única vez, mediante Decreto
Supremo N° 231-90/EF, una Contribución
Patrimonial de Solidaridad, a fin de financiar
los programas sociales de Emergencia, del
orden del 1% del Patrimonio Neto contable
al 31.08.90.

7. Contribución Extraordinaria.

De conformidad con el Decreto Supremo N°
232-90-EF se establece una contribución
extraordinaria que afecta la entrega de
Moneda Extranjera al Banco Central de
Reserva, por concepto de exportación de
bienes que se determinará considerando el
valor FOB de las exportaciones con la tasa
del 10%.

8. Fiscalización de Empresas del Estado.

Se dictan normas orientadas a la
fiscalización de operaciones económicas y
administrativas realizadas por empresas
del Estado durante los últimos (12) meses
mediante Decreto Supremo N°
099-90/RCM.

9. Mercado Cambiario.

El Banco Central de Reserva, mediante R.C.
029-90 EF-90, dispone un Mercado
Cambiario de Tipo de Cambio Unico para

operaciones en moneda extranjera fijado por la oferta y demanda de dicha moneda. Establece Regímenes Especiales para los Contratos Petroleros con Empresas extranjeras y nacionales.

10. Exoneraciones

Mediante Decreto Supremo N° 228-90/EF, deja sin efecto hasta el 31 de diciembre de 1990, las exoneraciones y beneficios vinculados al Impuesto Selectivo al Consumo (I.S.C), que afecte a los combustibles para la Marina, FAP y FF.PP. EPSEP, FLOPESCA, Instituto del Mar y Enatru Perú.

Asimismo, el citado decreto deja sin efecto las exoneraciones de los derechos de importación, Impuesto General a las Ventas que beneficiaba a la importación de bienes, equipos, maquinaria y materiales destinados a actividades petroleras, hasta el 31 de diciembre de 1990.

11. Incorporación de trabajadores al Régimen Legal del Decreto Ley 20530

La Ley 25219 del 12.09.89, publicada el 31.05.90, establece que los trabajadores del complejo petrolero y similares de la actividad privada que fueron asimilados a PETROPERU S.A., ingresados hasta el 11 de julio de 1962, quedan incorporados al Régimen de pensiones previstos por el Decreto Ley 20530.

12. Canon y Sobrecanon Petrolero

Se dispone mediante Decreto Supremo N° 097-90/PCM, la deducción del Canon y Sobrecanon Petrolero de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ucayali y Grau para los siguientes conceptos:

- a. En las ventas internas, los costos de transporte, refinación y distribución.
- b. En las exportaciones, los derechos y tributos que los afecten.
- c. En la valorización del Canon y Sobrecanon no se incluyen dentro del precio a los tributos que recaude PETROPERU S.A. por cuenta del Estado y que graven a las citadas actividades.

13. Eliminación de exoneraciones

- a. Mediante Decreto Supremo N° 099-90-PCM se determina la supresión, eliminación de todas las exoneraciones de pago y reducciones de tarifas por el uso de bienes y servicios que brinden las Empresas del Estado.
- b. Los créditos o manejo de fondos especiales que el Banco de la Nación otorgue o haya otorgado en favor de empresas estatales, deberán ser supervisadas por el Banco de la Nación, su presidente informará al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General sobre el cumplimiento y correcta aplicación de los recursos concedidos.
- c. En el mes de enero de 1990, el Banco de la Nación con aval del Estado, otorgó créditos a PETROPERU S.A. US\$ 120'000,000 (Decreto Supremo N° 019-90-EF de fecha 18 de enero de 1990, US\$ 60'000,000 Decreto Supremo N° 019-90-EF de fecha 18 de enero de 1990; US\$ 50'000,000 y por Decreto Supremo N° 023-90-EF de fecha 19 de enero de 1990 por US\$ 10'000,000), que deberán sujetarse al dispositivo arriba señalado.

Edición : Departamento de Relaciones Públicas de PETROPERU S.A.
Impresión : Talleres gráficos de PETROPERU S.A., Lima - Perú